

Ministerio de  
la Producción

**Gobierno de La Pampa**

**Plan de Desarrollo  
Productivo**

**Gestión 2011/15**



## Contenido

|  |    |
|--|----|
| Visión global del desarrollo económico para la provincia de La Pampa ..... | 2  |
| El proceso de planificación estratégica .....                              | 4  |
| Premisas planteadas para la elaboración del plan.....                      | 5  |
| Procedimiento y actores para el desarrollo de la planificación .....       | 6  |
| Planificación de la elaboración y ejecución del plan.....                  | 7  |
| Plan de desarrollo productivo 2011 – 2015 .....                            | 7  |
| Misión.....  | 7  |
| Visión .....   | 9  |
| Objetivo general.....  | 9  |
| Objetivos estratégicos y ejes estratégicos .....                           | 9  |
| Ejes estratégicos, estrategias y programas .....                           | 10 |
| Estructura y descripción del Plan .....                                    | 16 |
| Eje estratégico N°1.....   | 27 |
| Eje estratégico N°2.....   | 40 |
| Eje estratégico N°3.....   | 48 |
| Programas transversales.....   | 58 |



## Visión global del desarrollo económico para la provincia de La Pampa

Entendemos al desarrollo como un proceso de construcción y de fortalecimiento permanente de sus determinantes económicos en un marco de sustentabilidad ambiental y social; lo que los organismos internacionales denominan desarrollo sostenible. Los economistas identifican entre los principales factores que determinan el desarrollo de una economía, a la inversión, los recursos naturales, el capital humano y la tecnología. El desarrollo es, principalmente, un proceso de acumulación de largo plazo de capital, de recursos humanos y desarrollos tecnológicos, en el que lo realizado debe ser la base de lo que hay que realizar, pero en un formato dinámico, que permita hacer los ajustes que demanden los cambios del contexto político, económico y ambiental, tanto a nivel provincial, como nacional e internacional. Creemos que la abundancia relativa de recursos humanos con conocimientos, el saber hacer, y el desarrollo de tecnologías propias y/o adaptadas a las características del territorio, son los determinantes del desarrollo que más contribuyen a la divergencia entre las regiones ricas y las pobres. Es en función de esta concepción que creemos que debemos impulsar, de manera sostenida, políticas de desarrollo endógeno, acompañadas por políticas de desarrollo exógeno.

Las políticas de desarrollo endógeno, de gran importancia según nuestro criterio para el desarrollo provincial, son aquellas basadas en los recursos naturales, humanos y culturales de la región, que se sostienen principalmente en el fomento de las iniciativas empresariales y del emprendedorismo, en el apoyo a las empresas locales, en la formación de recursos humanos y en la promoción de la innovación. Las políticas de desarrollo exógeno están relacionadas con los incentivos tributarios y financieros, la disponibilidad de infraestructura productiva, de logística y de comunicación que permitan atraer inversiones industriales o de producciones intensivas de empresas extra provinciales, tanto nacionales como extranjeras.

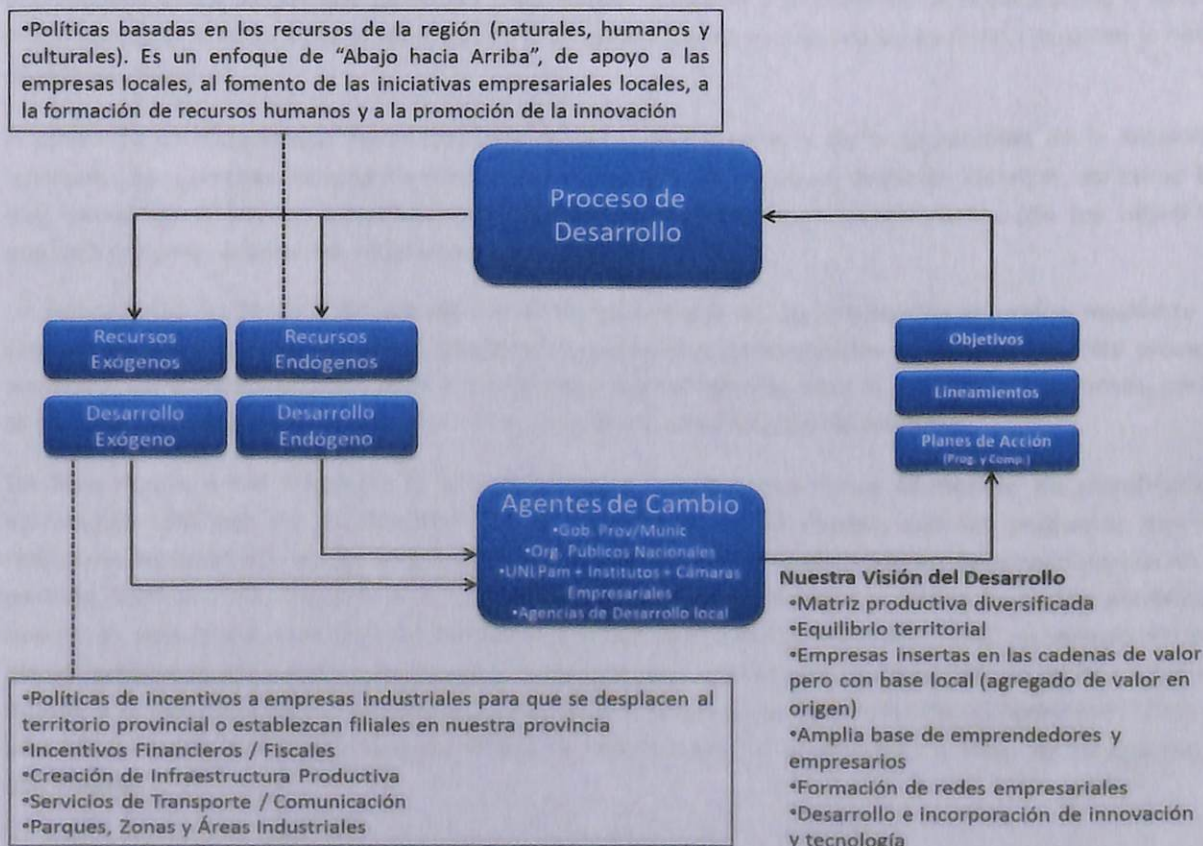
En este proceso de construcción del desarrollo, los agentes de cambio, como partícipes e impulsores de políticas concretas, no son solamente los niveles de gobierno provincial y local, sino también los organismos nacionales con base territorial (INTA, INTI, SENASA, delegaciones ministeriales nacionales, etc.), la UNLPam, los institutos privados de enseñanza e investigación, las cámaras empresariales y las agencias de desarrollo local. Este proceso de integración público/público y público/privado en pos de objetivos comunes, permite clarificar políticas, potenciar acciones y en consecuencia, mejorar los resultados. Estimamos que sin la participación activa de los citados agentes de cambio en el diseño, promoción y ejecución de las políticas económicas que orienten el desarrollo, no se lograrán los objetivos que se propongan.

Desde hace un tiempo, se viene proponiendo a la sociedad pampeana una serie de políticas orientativas del desarrollo provincial, que se van perfeccionando y socializando en la búsqueda de que sean debatidas, mejoradas y, fundamentalmente, apropiadas por nuestro sector productivo. Hoy estamos planteando:



- a) diversificar la producción agropecuaria e industrial;
- b) equilibrar la inversión productiva provincial propiciando un desarrollo económico territorialmente más equitativo, aprovechando las ventajas comparativas de las Micro Regiones y promoviendo la generación de ventajas competitivas;
- c) agregar valor en origen fomentando la generación de conglomerados productivos;
- d) ampliar la base de emprendedores y empresas con capacidad para competir en mercados provinciales, nacionales e internacionales; y
- e) mejorar la productividad y competitividad del aparato productivo fomentando la investigación, la innovación y la incorporación de tecnología.

**Diagrama 1: El proceso de desarrollo**





## El proceso de planificación estratégica

Marianela Armijo, en el Manual de la CEPAL, “Planificación estratégica e indicadores de desempeño”<sup>1</sup>, explica que “desde un punto de vista metodológico, la planificación estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos”. También plantea que “el uso de la planificación estratégica en el ámbito público, se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados”. La planificación estratégica se refiere a las grandes decisiones, al establecimiento de objetivos estratégicos y estrategias que permitan materializar la misión y la visión de la organización; y es una planificación orientada a resultados, donde la pregunta básica que se realiza es dónde estamos y hacia dónde queremos ir.

A partir de un diagnóstico de la situación actual y proyectada; y de la proyección de la situación esperada, se plantean los objetivos estratégicos y específicos que se deberían alcanzar, así como los ejes estratégicos (de los objetivos estratégicos) y las estrategias seleccionadas (de los objetivos específicos) para alcanzar los objetivos propuestos.

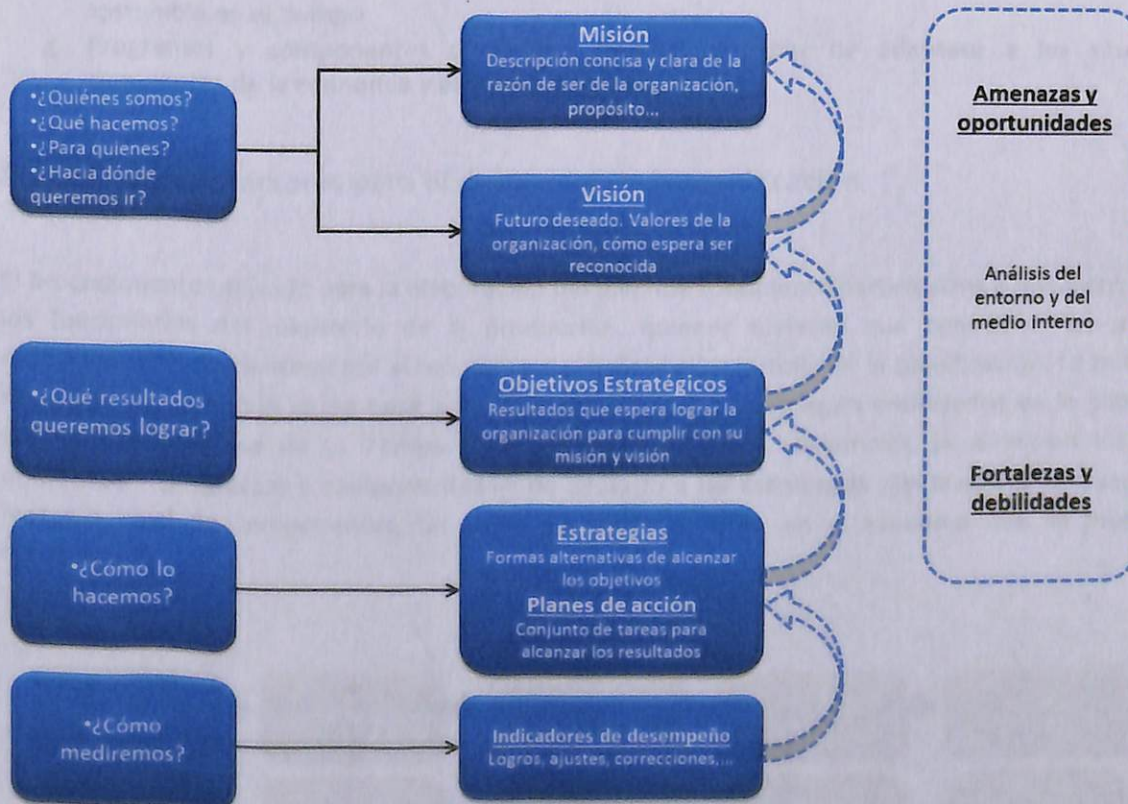
La materialización de los objetivos de desarrollo planteados en las estrategias se realiza mediante el proceso de planificación operativa, diseñando programas y componentes de programas. Este proceso implica el establecimiento de metas e indicadores, y las preguntas básicas son cómo llegaremos, cómo lo haremos, con qué recursos y cómo vamos a medir el cumplimiento de las metas.

De este modo, en el diagrama 2 se desarrolla en forma esquemática el modelo de planificación estratégica utilizado por el Ministerio de la Producción de La Pampa, con las preguntas que se realizaron en todos los niveles jerárquicos del ministerio. Este modelo, tuvo un desarrollo parcial en el período 2007 al 2011, llegando estructuralmente a nivel de estrategias y planes de acción genéricos, que no es más que la planificación estratégica propiamente dicha. En el año 2012, se avanzó en una planificación operativa más estructurada, lo que implicó una mayor organicidad, un mayor nivel de detalle y el establecimiento de metas e indicadores de desempeño a nivel de componentes. Para el año 2013, queda pendiente la elaboración de indicadores de desempeño a nivel de programas y estrategias.

<sup>1</sup> Serie manuales N° 69. CEPAL, 2011.



Diagrama 2: Fases del proceso de planificación estratégica



### Premisas planteadas para la elaboración del plan

Para ordenar y orientar el proceso de planificación, en las diferentes reuniones de trabajo, se plantearon los siguientes aspectos, requisitos y condicionantes:

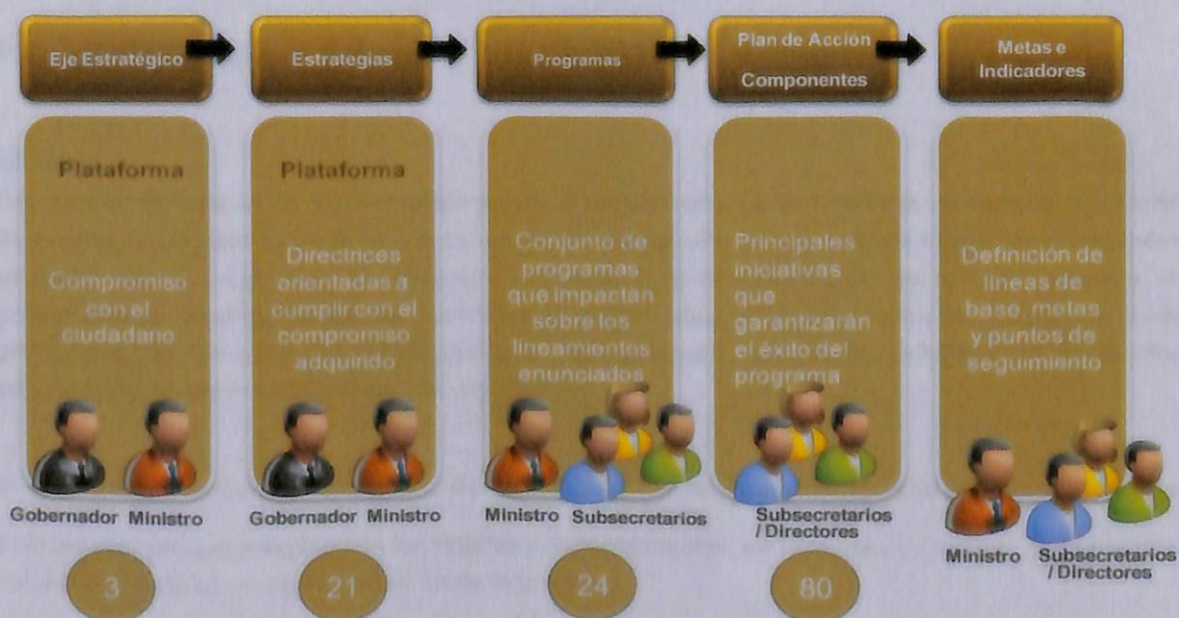
- Una revisión de la misión, visión, objetivos estratégicos, ejes estratégicos y estrategias.
- Una revisión del desempeño actual y comprometido de los planes operativos, programas y actividades vigentes.
- Una alineación de los programas y componentes con las políticas y las definiciones estratégicas.
- La articulación entre los objetivos y metas sectoriales provinciales y los planes nacionales (PEA<sup>2</sup> y PEI 2020).



- e. Un análisis del entorno (oportunidades y amenazas) y del ambiente interno (fortalezas y debilidades).
- f. Descripción de acciones como un nexo entre el ambiente externo y los recursos del territorio (ventaja comparativa) capaces de proporcionar una ventaja competitiva que debería ser sostenible en el tiempo.
- g. Programas y componentes dinámicos, flexibles y capaz de adaptarse a las situaciones cambiantes de la economía y el medio ambiente.

### Procedimiento y actores para el desarrollo de la planificación

El procedimiento utilizado para la elaboración del plan fue totalmente participativo e involucró a todos los funcionarios del ministerio de la producción, quienes tuvieron que considerar las premisas mencionadas precedentemente al momento de realizar el desarrollo de la planificación. La misma fue estructurada utilizando como base a los ejes estratégicos y estrategias enunciados en la plataforma política del Gobierno de La Pampa para gestión 2011/2015. Asimismo, se alinearon los planes operativos – programas y componentes – de acuerdo a las estrategias planteadas y se trazaron las metas a nivel de componentes, tal como se puede apreciar en el esquema que se presenta a continuación.





## Planificación de la elaboración y ejecución del plan

Todo proceso de planificación también debe ser planificado para lograr resultados en plazos perentorios. Por ello y en función del enfoque planteado inicialmente, se establecieron las siguientes actividades:

1. Determinación de los objetivos, ejes estratégicos y estrategias.
2. Diseño de los planes de acción (programas, componentes, metas e indicadores).
3. Involucramiento de los agentes económicos y técnicos (municipios, cámaras empresariales, UNLPam, INTA, INTI, institutos, entre otros).
4. Medidas de acompañamiento, formación de recursos humanos, plataforma de información continua de cuáles son y cómo utilizar los programas.
5. Seguimiento del cumplimiento de objetivos y metas – Sistema de monitoreo.
6. Mejora de los planes de acción, nuevas propuestas, proceso de mejora continua.

Este documento presenta el cumplimiento de los pasos 1 y 2 completos y parte de los pasos 3 y 4. Los pasos 5 y 6 son productos posteriores a este proceso de planificación.

## Plan de desarrollo productivo 2011 – 2015

### Misión

Compete al Ministerio de la Producción asistir al Gobernador de la Provincia en todo lo inherente al desarrollo de las actividades productivas mediante la adopción de una política tendiente al crecimiento sostenido de la producción de bienes y servicios, a la promoción del sector agropecuario, a la proposición y fiscalización de las radicaciones industriales, a la generación de empleo y fuentes productivas, al fomento del cooperativismo y el desarrollo de las mutualidades, la promoción y adjudicación de las tierras fiscales, y en particular:

- 1) intervenir en el régimen, fomento y desarrollo de la producción silvo-agropecuaria de la provincia;
- 2) intervenir en coordinación con los organismos competentes, en la técnica y ejercicio de la política de colonización oficial y en la fiscalización de la privada;





- 3) intervenir en las cuestiones referentes a la conservación, recuperación y utilización racional de los productos agropecuarios e industriales, coordinando su acción con los organismos nacionales y provinciales competentes;
- 4) intervenir en la protección y fiscalización sanitarias de la producción silvo-agropecuaria, coordinando las acciones respectivas con las que correspondan a organismos nacionales y provinciales;
- 5) intervenir en todos los asuntos referentes a la conservación del suelo;
- 6) participar en la definición de las políticas agropecuarias atinentes a áreas bajo riego, en coordinación con los organismos específicos de la administración provincial;
- 7) coordinar el transporte, comercialización e industrialización agropecuaria e industrial, difundiendo los lineamientos nacionales y provinciales en la materia;
- 8) promover el adelanto técnico de la producción agropecuaria, forestal, comercial;
- 9) fomentar la innovación tecnológica, la productividad y la calidad;
- 10) promover el desarrollo de la investigación científica y técnica, vinculado a la producción;
- 11) intervenir en todo lo relativo a la administración y adjudicación de tierras fiscales;
- 12) promover y fomentar la organización de exposiciones y concursos agrícola-ganaderos, forestales y de fauna y flora silvestre, comerciales e industriales en el ámbito provincial, como así la participación de autoridades y productores pampeanos en eventos de esa clase que se realicen fuera del mismo;
- 13) promover el cooperativismo a los fines productivos y el desarrollo de las mutualidades;
- 14) intervenir en todo lo relativo a la conservación de la fauna silvestre, su regulación, su caza y su pesca, como actividad deportiva y comercial;
- 15) intervenir en lo relativo a la política de promoción y radicación de industrias;
- 16) intervenir en lo relativo al comercio provincial, regional e internacional;
- 17) promover y controlar la recuperación de créditos productivos otorgados a entidades con o sin fines de lucro;
- 18) intervenir en el ejercicio de la política de riego y colonización del Río Colorado, y de toda otra área apta para tales fines;
- 19) intervenir en la promoción de la actividad artesanal tradicional con el objeto de lograr la capacitación y participación de los grupos de artesanos de la comunidad provincial, tendiendo a que el



Mercado Artesanal se constituya en un recurso eficaz para incrementar la comercialización económica de los mismos.

### Visión

- Una provincia con una estructura productiva diversificada, con un territorio equitativamente desarrollado en base a las ventajas comparativas y competitivas de sus regiones; ambientalmente sostenible; con un avanzado tejido productivo donde los jóvenes empresarios y las PyMEs sean los actores principales; con un desarrollo agropecuario, agroindustrial, industrial y tecnológico que genere pleno empleo de calidad; con un destacado comercio de productos tecnológicos y de alto valor agregado en la región, el territorio nacional y los mercados internacionales.
- Un Ministerio de la Producción con una forma de gestionar moderna, ejecutiva, profesionalizada, con pensamiento y accionar estratégico, con formas de trabajo en red y métodos activos de concertación de políticas.

### Objetivo general

- Lograr una economía provincial dinámica, sostenible, con una matriz productiva diversificada, con pleno empleo, equilibrio territorial e inclusión social.

### Objetivos estratégicos y ejes estratégicos

| OBJETIVO ESTRATÉGICO  | EJE ESTRATÉGICO  |
|---|--|
| ○ Desarrollar en forma sostenible todas las poblaciones del territorio provincial considerando las ventajas comparativas y competitivas de las mismas                             | ○ Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental |
| ○ Generar más empleo, renta territorial y arraigo, especialmente en las pequeñas poblaciones rurales de la provincia  | ○ Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales                                     |
| ○ Generar actividad económica - no tradicional, industrial, de servicios y especialmente las de alto valor tecnológico - que dé ocupación a nuestros recursos humanos calificados | ○ Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial                            |



## Ejes estratégicos, estrategias y programas

1- El eje estratégico de **"promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental"** agrupa 8 estrategias que se ejecutan a través de 14 programas. Algunos de los programas se repiten ya que son funcionales a más de una estrategia. Este criterio es común a los tres ejes estratégicos que derivan del mismo, a saber:

1.1- La estrategia *"Promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial mediante la articulación y apoyo a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y micro regional"* de este eje, se ejecuta a través de los programas de *"Detección de oportunidades territoriales y sectoriales"*, de *"Asistencia financiera"* y de *"Mejora de la capacidad técnica y operativa de las Micro Regiones"*. Estos buscan generar conocimiento que permita potenciar el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las micro regiones para el desarrollo de proyectos de inversión local, financiar la inversión productiva local, y mejorar la capacidad técnica, operativa y de promoción del desarrollo local de municipios y comisiones de fomento, fortaleciendo la organización territorial en Micro Regiones.

1.2- La estrategia *"Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales"* se ejecuta mediante el programa *"Desarrollo de parques y zonas industriales"* que tiene como objetivo fortalecer las políticas de desarrollo industrial regional y local, mejorando la infraestructura disponible para la radicación de empresas, que implica la mejora de las actuales, como la generación de nuevas áreas. También propone la promoción de la radicación y reubicación de empresas.

1.3- La estrategia *"Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de las exportaciones"*, se ejecuta mediante los programas de *"Asistencia financiera"*, de *"Fortalecimiento del comercio y la promoción de exportaciones"* y de *"Mejora de la competitividad de las empresas pampeanas"*. En éstos, la financiación de inversiones, la prefinanciación de exportaciones, la ampliación de mercados, la mejora de la inserción comercial regional, nacional e internacional de las empresas pampeanas y la mejora de la competitividad son los objetivos a cumplir.

1.4- El *"Desarrollo emprendedor"*, estrategia que orienta el apoyo a aquellos jóvenes que tengan iniciativas empresariales, se ejecutará mediante los programas ya en marcha desde hace tiempo *"Primer emprendimiento"* y *"Asistencia financiera"*. El objetivo de éstos es incrementar la masa crítica de empresarios en nuestra provincia mediante el desarrollo de su capacidad empresarial, el acompañamiento, el asesoramiento permanente y la financiación de las inversiones de los jóvenes emprendedores pampeanos. Se les dará prioridad a las propuestas innovadoras y de alto potencial de crecimiento y especial importancia a aquellos proyectos provenientes de jóvenes pampeanos egresados de carreras de ingeniería, informática o afines a la producción.

1.5- La estrategia *"Consolidación de los procesos de ocupación territorial"* que se ejecuta mediante los programas *"Reconversión productiva"* y *"Promoción de las artesanías"*



*tradicionales*”, tienen como principal objetivo reconvertir las pequeñas explotaciones agropecuarias, diversificando su producción en función de las ventajas comparativas ambientales (condiciones agroecológicas) y culturales de cada región. Esta diversificación se plantea tanto como incorporación de nuevas actividades o como fortalecimiento de actividades secundarias existentes. Pero también plantean mejorar los índices productivos de las actividades agropecuarias tradicionales y no tradicionales; generar condiciones socioeconómicas que permitan arraigar a los pequeños productores y la población rural; y facilitar la integración y sustentabilidad de los oficios artesanales tradicionales.

1.6- La estrategia *“Complementación del sector cooperativo en áreas de producción y servicios”* que se ejecuta mediante el programa *“Fortalecimiento y diversificación productiva de las cooperativas agropecuarias y prestadoras de servicios”*, tiene como objetivo incrementar el capital social de cooperativas que estén implicadas en la incorporación de valor agregado a la producción primaria y la generación de fuentes de empleo. Además de asistencia financiera, el programa prevé el fortalecimiento institucional y la sensibilización social.

1.7- La estrategia *“integración regional en corredores productivos y comerciales”*, se ejecutará mediante el programa de *“Promoción de la integración regional”* que tiene como objetivo potenciar el desarrollo de la provincia de La Pampa mediante la integración regional de actividades económicas y de logística en torno a corredores comerciales y productivos. Si bien inicialmente se planteó un fortalecimiento de la pertenencia a la región de la Patagonia norte como alternativa al corredor del Mercosur, en el proceso de planificación se visualizaron otras alternativas de integración regional, como el de integrar las empresas que fabrican maquinaria agrícola de ciudades lindantes de provincias vecinas en una política de conformación de redes de proveedores o de conformación de consorcios de producción o exportación. Esta posición es una muestra de la dinámica y adaptabilidad del proceso de planificación del ministerio de la producción.

1.8- Y finalmente en el marco de este primer eje estratégico, la estrategia *“Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales”* incorpora este concepto que si bien es transversal a todas las políticas, aquí se hace en forma explícita. Esta estrategia se ejecuta mediante los programas *“Aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre”*, *“Aprovechamiento sustentable del bosque pampeano”* y *“De forestación”* que tienen como objetivos asegurar el uso sustentable del recurso fauna, fomentar las actividades productivas en la región del caldenal sobre una base sustentable que permita mantener todos los atributos de conservación, incrementar la producción de plantas en los viveros provinciales y elaborar, para el año 2014, un plan integral de forestación.

2- El segundo eje estratégico que plantea **“La diversificación de la matriz productiva y el fortalecimiento del desarrollo industrial”**, está conformado por 7 estrategias y 6 programas.



2.1- La estrategia *"Financiamiento de proyectos de inversión a PyMEs pampeanas y empresas interesadas en radicarse en territorio provincial"*, tiene al programa de *"Asistencia financiera"* como su ejecutor. En éste, se desarrollan bajo la forma de componentes, las diferentes líneas de financiamiento disponibles para las pequeñas, medianas y grandes empresas interesadas en invertir en nuestra provincia y la creación de un fondo de garantías público que se ha presentado como un anteproyecto de ley. Los proyectos de mayor magnitud son atendidos con el financiamiento previsto en la *"Ley 1534 de promoción industrial y minera"*. Para los proyectos de menor envergadura contamos con las líneas de *"Apoyo a proyectos productivos"* y *"Galpones industriales"* y, el financiamiento para medianas empresas se realiza a través de los créditos de *"Reactivación productiva"* y *"El fondo PyMEs"*. Asimismo, *"el convenio marco con el BLP SEM"* de subsidio de tasas, da cobertura a todas las actividades económicas y en él, se encuadra –entre otras– la línea *"Compre Pampeano"* que proporciona una importante ventaja competitiva a nuestro sector industrial.

2.2- La *"Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico – técnicos"* se ejecuta mediante el programa *"Desarrollo y difusión de tecnologías y prestación de servicios tecnológicos"*. Su objetivo es contribuir al desarrollo e incorporación de tecnologías y de prestación de servicios tecnológicos al sector productivo. Este programa se compone de los convenios de complementación existentes con la UNLPam, el INTA, el INTI, el INASE y el CERET.

2.3- La estrategia *"Promover el desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos"* se ejecuta con el programa de *"desarrollo de incubadoras de base tecnológica y polos tecnológicos"*. Busca incrementar la participación de empresas de base tecnológica en la matriz productiva provincial y comprende la incubación de empresas y la formación de emprendedores con proyectos de alto valor tecnológico.

2.4- La estrategia *"Asistencia técnica y acompañamiento en el diseño y evaluación de proyectos productivos"* se ejecuta con el programa de *"Mejora de la capacidad técnica y operativa de las Micro Regiones"*, cuyo fin es mejorar la capacidad técnica, operativa y de promoción del desarrollo local de municipios y comisiones de fomento, fortaleciendo la organización territorial en micro regiones. Este programa es compartido con la estrategia de promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial y asiste también a las PyMEs. Como se ha mencionado en la citada estrategia, se encuentra en marcha un componente asistencia técnica en la formulación de proyectos de inversión.

2.5- La estrategia *"Desarrollo de las zonas bajo riego"* que se ejecuta bajo el programa de *"Promoción y desarrollo de las áreas bajo riego"*, tiene como objetivo desarrollar las áreas con potencialidad de riego del valle del Río Colorado. Además de una fuerte política de atracción de inversiones, en concordancia con el avance de la obra de riego de Casa de Piedra, se están diseñando las obras complementarias de drenaje y energía eléctrica. También se está



trabajando en la adecuación de la infraestructura de la sección II de 25 de Mayo y en la identificación de zonas potencialmente productivas, aguas abajo del dique Casa de Piedra.

2.6- Para la Zona Franca, de importante desarrollo en los últimos años, se dispone de una estrategia específica que es la *"Profundización de las políticas de radicación de empresas, de difusión y de servicios aduaneros de la Zona Franca General Pico La Pampa"*. Esta estrategia se ejecuta con dos programas, el de *"Asistencia financiera"* donde se destacan por impacto las líneas de crédito compe pampeano y financiación de inversiones en ZFGP, ambos con el BLP SEM; y el programa de *"Asistencia técnica, promoción y difusión de la Zona Franca"*. El objetivo es transformar la ZFGP en un polo industrial y comercial de alcance regional.

2.7- La última estrategia de este eje es *"Promocionar y asistir inversiones en infraestructura y servicios turísticos"* que realizamos en forma complementaria con la Secretaría de Turismo a través del programa *"Asistencia financiera"*, principalmente con la línea de Promoción Industrial y Minera, de acuerdo a la Ley N° 1534.

3- El tercer eje estratégico, **"El agregado de valor a las materias primas y a los recursos naturales"** integra 6 estrategias y 7 programas.

3.1- La estrategia *"Promocionar inversiones agroindustriales vinculadas a las producciones primarias"*, se ejecuta mediante los programas de *"Asistencia financiera"*, de *"Promoción de las inversiones industriales"*, de *"Detección de oportunidades territoriales y sectoriales"*; que ya han sido descriptos salvo la promoción que tiene como objetivo el de incentivar y alentar inversiones industriales en nuestra provincia. La asistencia financiera para la ejecución de esta estrategia está dada principalmente por la ley de promoción industrial y minera y el convenio marco con el BLP SEM. Recientemente se puso en funciones una Plataforma de Información Estratégica en la página web del ministerio, la cual dispone de información actualizada de los principales complejos productivos agroalimentarios que se promocionan para nuestra provincia, entre otra información.

3.2- La estrategia *"Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola"*, se ejecuta mediante los programas *"Agrícola Provincial"* y de *"Asistencia financiera"*. Tiene como objetivo aumentar y diversificar la producción agrícola en un marco de eficiencia productiva sustentable. Los aspectos destacables de este programa son la diversificación de la agricultura, el manejo sustentable de los suelos y el uso responsable de agroquímicos.

3.3- La estrategia *"Mejorar la eficiencia productiva de la ganadería"* se ejecuta mediante los programas *"Ganadero provincial"* y el programa de *"Asistencia financiera"*. El objetivo es aumentar la producción ganadera en un marco de eficiencia productiva sustentable, mejorando los índices productivos, profundizando las políticas de sanidad animal y de control de zoonosis.



Se avanzará en la conformación de unidades demostrativas de producción con productores y cooperativas que permitan desarrollar y difundir tecnologías de mejores prácticas y de manejo ganadero.

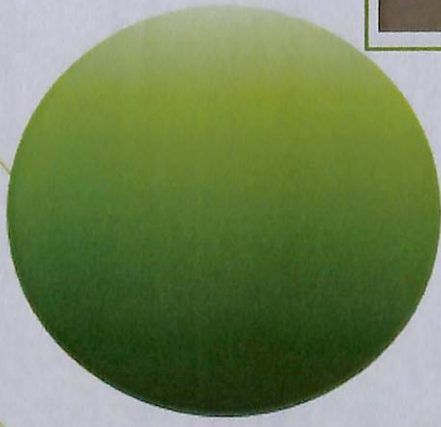
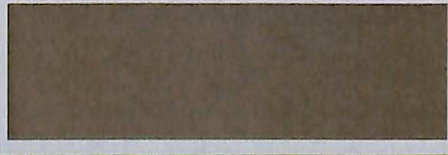
3.4- La estrategia "*Reconversión productiva*" ejecutada mediante el programa de "*Reconversión productiva*", tiene como objetivos reconvertir las pequeñas explotaciones agropecuarias, diversificar su producción en función de las ventajas comparativas ambientales (condiciones agroecológicas) y culturales de cada región; mejorar los índices productivos de las actividades tradicionales y no tradicionales (o de escaso desarrollo) de las PyMERs (pequeñas y medianas explotaciones rurales) y generar condiciones socioeconómicas que permitan arraigar a los pequeños productores y a la población rural. En este programa, se encuadran los componentes de desarrollo sustentable de la actividad caprina, los planes (operativos) de activación ovina, porcina y un plan avícola.

3.5- La estrategia de "*Agregar valor a la producción de hidrocarburos y a la producción de minerales*", en parte es complementaria a las políticas de la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Se ejecuta mediante el programa de "*Asistencia financiera*".

3.6- Finalmente, la estrategia de "*Mejora de la infraestructura rural*" que se ejecuta con el programa homónimo y el de "*Asistencia financiera*", tiene como objetivo mejorar la productividad y la calidad de vida de la población rural. Además de las políticas de financiamiento disponibles se plantea la detección, diseño, evaluación y gestión de inversiones públicas ante organismos específicos.

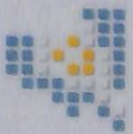
Cierran este plan de desarrollo estratégico, tres programas transversales a todos los ejes. Uno de ellos, el programa de "*Asistencia Financiera*", ya ha sido incluido a lo largo de los ejes debido a su impacto directo. Asimismo, se incluyen el programa de "*Organización estratégica para la formación de recursos humanos*" que tiene como objetivo planificar, coordinar y ejecutar acciones en todo el territorio provincial, con la finalidad de incrementar la cantidad y la calidad en la formación del recurso humano; y el programa de "*Información estadística*", que tiene como objetivo generar información de calidad para la toma de decisiones tanto del sector público, académico, productores y empresarios de la provincia de La Pampa. La formación de recursos humanos es uno de los aspectos sobre los que se va trabajar con mayor organización y cobertura en este período.

Esta planificación estará próximamente disponible en la página web del Ministerio de la Producción, de tal forma que todos los pampeanos puedan acceder a las políticas, programas y componentes pensados para lograr el objetivo de tener, en el mediano plazo, una economía provincial dinámica, sostenible, con una matriz productiva diversificada, con pleno empleo, equilibrio territorial e inclusión social.



### Estructura y descripción del Plan

- Ejes estratégicos
- Estrategias
- Programas. y
- Componentes



Ministerio de la Producción

Gobierno de La Pampa



## Estructura y descripción del Plan

| Eje Estratégico  | Estrategia   | Planes de Acción  |  |  |
|--|--|---|--|--|
|  |  | Programa  | Componente   | Organismo Responsable  |
| 1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental | 1.4-Promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial mediante la articulación y apoyo a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y Micro Regional | 1.1.1- Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales | 1.1.1.1 Plataforma de Información Estratégica  | Instituto de Promoción Productiva  |
|  |  |   | 1.1.1.2 Detección de oportunidades territoriales   | Instituto de Promoción Productiva;<br>Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales |
|  |  | 1.1.2- Programa de Asistencia Financiera                                  | 1.1.2.1 Proyectos productivos  | Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs                                   |
|  |  |   | 1.1.2.2 Asistencia Financiera Primer Emprendimiento  |  |
|  | 1.1.3- Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las Micro Regiones  | 1.2- Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales               | 1.1.2.3 Ley 2461 de descentralización en micro regiones  | Instituto de Promoción Productiva  |
|  |  |   | 1.1.3.1 Desarrollo tecnológico municipal   |  |
|  |  |   | 1.1.3.2 Asistencia técnica y estudios de factibilidad  |  |
|  | 1.2- Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales  | 1.2.1- Programa de parques y zonas industriales                           | 1.2.1.1 Mejoramiento de infraestructura, promoción y beneficios de parques y zonas industriales        | Todas las áreas del Ministerio de la Producción                                |
|  |  |   | 1.2.1.2 Mejoramiento de infraestructura, promoción y beneficios de parques apícolas y agroalimentarios | Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs                                   |

| Planes de Acción  |   |   |  | Organismo Responsable   |
|---|---|---|--|---|
| Eje Estratégico   | Estrategia  | Programa  | Componente   |   |
| 1- Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental | 1.3-Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de exportaciones | 1.3.1- Programa de Asistencia Financiera  | 2<br>1.3.1.1 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM (CIM-BLP) | Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs  |
|   |   |   | 1.3.1.2 Compre Pampeano (CIM-BLP)  |   |
|   |   |   | 1.3.1.3 Prefinanciación de Exportaciones   |   |
|   |   |   | 1.3.1.4 Créditos para la reactivación productiva C.F.I.                            |   |
|   |   |   | 5<br>1.3.2.1 EXPO PyMEs  | Todas las áreas del Ministerio de la Producción   |
|   |   | 1.3.2- Programa de fortalecimiento del comercio y la promoción de exportaciones | 1.3.2.2 Promoción del comercio en el territorio nacional                           | Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs  |
|   |   |   | 1.3.2.3 Promoción del comercio internacional                                       | Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs  |
|   |   |   | 1.3.2.4 Promoción del asociativismo comercial y la conformación de clusters        | Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs; Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales |



| Eje Estratégico  | Estrategia  | Planes de Acción  |   |  | Organismo Responsable |
|--|---|---|---|--|-----------------------|
|  |   | Programa  | Componente  |  |                       |
| 1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental | 1.3-Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de exportaciones | 6<br>1.3-3- Programa de mejora de la competitividad de las empresas pampeanas | 1.3-3-1 Primer empleo   | Instituto de Promoción Productiva            |                       |
|  |   |   | 1.3-3-2 Promoción de la calidad en las empresas pampeanas “Sello de calidad Producto de La Pampa” |  |                       |
|  | 1.4-Desarrollo Emprendedor (Apoyo a Jóvenes con iniciativas empresariales)                          | 7<br>1.4-1- Programa primer emprendimiento                                    | 1.3-3-3 Diseño + PyMEs  | Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales     |                       |
|  |   |   | 1.3-3-4 Misiones técnicas cooperativas  |  |                       |
| 1.4-Desarrollo Emprendedor (Apoyo a Jóvenes con iniciativas empresariales)                           | 2<br>1.4-2- Programa de asistencia financiera   | 1.4-1.1 Capacitación y asistencia técnica                                     | Instituto de Promoción Productiva   |  |                       |
|  |   | 1.4-1.2 Acompañamiento y asesorías técnicas a MyPEs – Comunidad emprendedora  |   |  |                       |
|  |   |   | 1.4-1.3 Subprogramas especiales (jóvenes rurales, colegios secundarios, jóvenes profesionales)    |  |                       |
|  |   |   | 1.4-2.1 Asistencia financiera Primer emprendimiento   | Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs |                       |



| Eje Estratégico  | Estrategia   | Planes de Acción                           |   |                                   |
|--|--|--|---|-----------------------------------|
|  |  | Programa                                   | Componente  | Organismo Responsable             |
| 1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental | 1.5-Consolidación de los procesos de ocupación territorial | 1.5.1- Programa de reconversión productiva | 1.5.1.1 Desarrollo hortícola provincial                                       | Instituto de Promoción Productiva |
|  |  |  | 1.5.1.2 Desarrollo cunícola provincial  | Instituto de Promoción Productiva |
|  |  |  | 1.5.1.3 Desarrollo de granjas en pequeñas explotaciones agropecuarias         | Subsecretaría de Asuntos Agrarios |
|  |  |  | 1.5.1.4 Mejora de la productividad ganadera del oeste pampeano                | Subsecretaría de Asuntos Agrarios |
|  |  |  | 1.5.1.5 Desarrollo y apoyo productivo para el sector porcino, ovino y avícola | Subsecretaría de Asuntos Agrarios |



| Eje Estratégico  | Estrategia   | Planes de Acción   |  | Organismo Responsable  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  | Programa   | Componente   |  |  |
| 1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental | 1.5-Consolidación de los procesos de ocupación territorial                           | 1.5.1- Programa de reconversión productiva   | 1.5.1.6 Ordenamiento y reconversión productiva “El Sauzal” - Ley 2566                        | Ente Provincial del Río Colorado   |  |
|  |  |  | 1.5.1.7 Desarrollo de la actividad productiva de cría y comercialización de llamas y ñandúes | Subsecretaría de Asuntos Agrarios  |  |
|  |  |  | 1.5.1.8 Unidades Demostrativas de Reconversión Productiva                                    | Subsecretaría de Asuntos Agrarios; Ente Provincial del Río Colorado; Instituto de Promoción Productiva |  |
|  | 1.6-Complementación con el sector cooperativo en las áreas de producción y servicios | 1.6.1- Programa de fortalecimiento y diversificación productiva de las cooperativas agropecuarias y prestadoras de servicios | 1.5.2- Programa de promoción de las artesanías tradicionales                                 | 1.5.2.1 Mercado artesanal  | Instituto de Promoción Productiva        |
|  |  |  | 1.6.1.1 Asistencia financiera A.C.E.S.   | Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales   |  |
|  | 1.6-Complementación con el sector cooperativo en las áreas de producción y servicios | 1.6.1- Programa de fortalecimiento y diversificación productiva de las cooperativas agropecuarias y prestadoras de servicios | 1.6.1.2 Fortalecimiento institucionales y de sensibilización social - Fiscalización          |  | Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales |



| Eje Estratégico  | Estrategia   | Planes de Acción   |   | Organismo Responsable                           |
|--|--|--|---|---|
|  |  | Programa   | Componente  |   |
| 1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental | 1.7-Integración regional en corredores productivos y comerciales | 1.7.1- Programa de promoción de la integración regional              | 11<br>1.7.1.1 Promoción de la integración en la región nord patagónica                        | Todas las áreas del Ministerio de la Producción |
|  |  |  | 1.7.1.2 Promoción del comercio regional en la región nord patagónica                          | Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs    |
|  |  |  | 1.7.1.3 Promoción de la integración regional de empresas fabricantes de implementos agrícolas | Todas las áreas del Ministerio de la Producción |
|  |  |  | 12<br>1.8.1.1 Caza y Pesca sustentables   |   |
|  | 1.8-Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales        | 1.8.1- Programa de aprovechamiento sustentable de la Fauna Silvestre | 1.8.1.2 Criaderos de fauna silvestre y muestras zoológicas                                    |   |
|  |  |  | 1.8.1.3 Aprovechamiento de productos y subproductos de fauna silvestre                        | Subsecretaría de Asuntos Agrarios               |
|  |  |  | 1.8.1.4 Monitoreo de especies de fauna  |   |
|  |  |  | 13<br>1.8.2- Programa de aprovechamiento sustentable Bosques Pampeanos                        | 1.8.2.1 Ejecución Ley Nacional 26.331           |
|  | 1.8.3- Programa de Forestación                                   |  | 1.8.2.2 Ley Provincial 2624 - jardín botánico   | Subsecretaría de Asuntos Agrarios               |
|  |  |  | 1.8.2.3 Unidades Demostrativas silvo-pastoriles   |   |
|  |  |  | 14<br>1.8.3.1 Plan de forestación (Ley Provincial 2624 - viveros provinciales)                | Subsecretaría de Asuntos Agrarios               |



| Planes de Acción  |  |  |  | Organismo Responsable  |   |  |  |
|---|--|--|--|--|---|--|--|
| Eje Estratégico   | Estrategia   | Programa   | Componente   |  |   |  |  |
| 2-Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial | 2.1-Financiamiento de proyectos de inversión a PyMEs pampeanas y a empresas interesadas en radicarse en el territorio provincial | 2.1.1- Programa de Asistencia Financiera   | 2.1.1.1 Ley 1:534 de promoción industrial y minera                           | Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs                               |   |  |  |
|   |  |  | 2.1.1.2 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM (CM-BLP) |  |   |  |  |
|   |  |  | 2.1.1.3 Créditos para la reactivación productiva - CFI                       |  |   |  |  |
|   |  |  | 2.1.1.4 Programa de apoyo proyectos productivos                              |  |   |  |  |
|   |  |  | 2.1.1.5 FO.GA.PAMPA – Fondo de Garantías Público de La Pampa                 |  |   |  |  |
|   |  |  | 2.1.1.6 Compre Pampeano (CM-BLP)   |  |   |  |  |
|   |  |  | 2.1.1.7 Galpones Industriales – Operatoria PyM                               |  |   |  |  |
|   |  |  | 2.1.1.8 Fondo PyMEs - Ley 2362 (BLP)   |  |   |  |  |
|   | 2.2-Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico-técnicos                                  | 2.2.1- Programa de desarrollo y difusión de tecnología y de prestación de servicios tecnológicos | 15   | 2.2.1.1 Complementación para el Desarrollo Productivo de La Pampa - UNLPam | Instituto de Promoción Productiva;<br>Subsecretaría de Asuntos Agrarios |  |  |
|   |  |  |  | 2.2.1.2 Complementación con el CERET                                       | Instituto de Promoción Productiva                                       |  |  |
|   |  |  |  | 2.2.1.3 Complementación con el INASE (Instituto Nacional de la Semilla)    | Subsecretaría de Asuntos Agrarios                                       |  |  |
|   |  |  |  | 2.2.1.4 Complementación con el INTA  | Ente Provincial del Río Colorado;<br>Subsecretaría de Asuntos Agrarios  |  |  |
|   |  |  |  | 2.2.1.5 Complementación con el INTI  | Instituto de Promoción Productiva                                       |  |  |
|   |  |  |  | 2  |   |  |  |
|   |  |  |  |  |   |  |  |



| Eje Estratégico   | Estrategia  | Planes de Acción  |  |   | Organismo Responsable   |   |
|---|---|---|--|---|---|---|
|   |   | Programa  | Componente                               |   |   |   |
| 2-Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial | 2.3-Promover el desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos  | 2.3.1- Programa de desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos | 16                                       | 2.3.1.1 Incubadoras de empresas y polos tecnológicos                                | Instituto de Promoción Productiva   |   |
|   |   |   |  | 2.3.1.2 Formación de emprendedores de base tecnológica                              |   |   |
|   |   | 2.4-Asistencia técnica y acompañamiento en el diseño y evaluación de proyectos productivos        | 3  | 2.4.1- Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las Micro Regiones | 2.4.1.1 Asistencia técnica y estudios de factibilidad                         | Instituto de Promoción Productiva   |
|   | 2.5-Desarrollo de las zonas bajo riego  |   |  | 17  | 2.5.1.1 Diseño y construcción de infraestructura                              | Ente Provincial del Río Colorado  |
|   |   |   |  |   | 2.5.1.2 Unidades demostrativas  | Ente Provincial del Río Colorado;<br>Subsecretaría de Asuntos Agrarios  |
|   |   |   |  |   | 2.5.1.3 Promoción y radicación de inversiones                                 | Ente Provincial del Río Colorado  |
|   | 2.6-Profundización de las políticas de radicación de empresas, de difusión y de servicios aduaneros de la Zona Franca – General Pico – La Pampa |   | 2.6.1- Programa de Asistencia Financiera | 2   | 2.6.1.1 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM (CM-BLP)  | Subsecretaría de Industria, Comercio y PYMES  |
|   |   |   |  |   | 2.6.1.2 Compre Pampeano (CM-BLP)  |   |
|   |   |   |  |   | 2.6.1.3 Prefinanciación de Exportaciones                                      |   |
|   |   |   |  | 18  | 2.6.2- Programa de asistencia técnica, promoción y difusión de la Zona Franca | 2.6.2.1 Difusión de beneficios y captación de empresas ZFLP - Desarrollo de servicios de apoyo al comercio exterior - Vinculación con la aduana de General Pico |





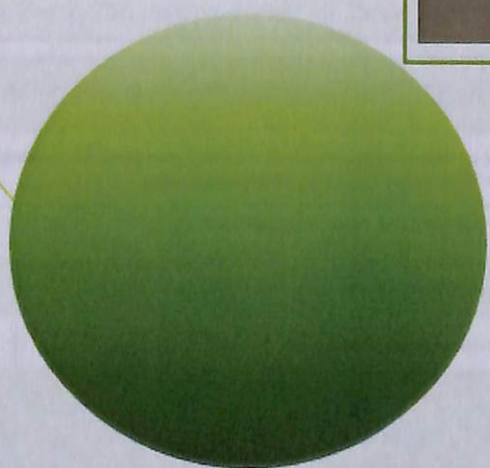
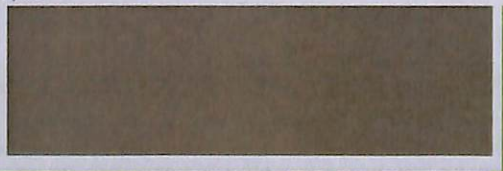
| Planes de Acción   |   |   |   |   |                                   |
|--|---|---|---|---|-----------------------------------|
| Eje Estratégico  | Estrategia  | Programa  | Componente  | Organismo Responsable   |                                   |
| 2- Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial | 2-7- Promocionar y asistir inversiones en infraestructura y servicios turísticos      | 2-7.1- Programa de Asistencia Financiera                                  | 2-7.1.1 Ley 1534 de promoción industrial y minera           | Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs                                    |                                   |
|  |   |   | 2-7.1.2 CM-BLP  |   |                                   |
|  |   |   | 2-7.1.3 Fondo PyMEs Ley 2362                                |   |                                   |
|  |   |   | 2-7.1.4 Créditos para la reactivación productiva CFI        |   |                                   |
|  |   |   | 2-7.1.5 ASETUR  |   |                                   |
| 3- Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales          | 3-1- Promocionar Inversiones agroindustriales vinculadas a las producciones primarias | 3-1.1- Programa de Asistencia Financiera                                  | 3-1.1.1 Ley 1.534 de promoción industrial y minera          | Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs                                    |                                   |
|  |   |   | 3-1.1.2 Financiación de proyectos agroindustriales – CM-BLP |   |                                   |
|  |   |   | 3-1.1.3 Créditos para la reactivación productiva – CFI      |   |                                   |
|  |   | 3-1.2- Programa de promoción de las inversiones industriales              | 3-1.2.1 Asistencia técnica y asesoramiento                  | Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs |                                   |
|  |   |   | 3-1.2.2 Beneficios impositivos (exenciones)                 |   |                                   |
|  |   | 3-1.3- Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales | 3-1.3.1 Plataforma de información estratégica               | 3-1.3.1 Plataforma de información estratégica                                   | Instituto de Promoción Productiva |
|  |   |   |   |   |                                   |
| 3-2.1- Programa Agrícola Provincial  | 3-2.1.1 Manejo sustentable de suelos  |   |   |   |                                   |



| Planes de Acción   |  |   |   |   |  |
|--|--|---|---|---|--|
| Eje Estratégico  | Estrategia   | Programa                                      | Componente  |   |  |
| 3-Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales | 3.2-Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola | 3.2.1- Programa Agrícola Provincial<br>20     | 3.2.1.2 Sanidad vegetal – Ley de agroquímicos (1773)    | Organismo Responsable<br><br>Subsecretaría de Asuntos Agrarios                                      |  |
|  |  |   | 3.2.1.3 Fiscalización agrícola                          |   |  |
|  |  |   | 3.2.1.3 Diversificación agrícola                        |   |  |
|  |  |   | 3.2.1.4 Unidades Demostrativas Agrícolas                |   |  |
|  |  |   | 3.2.2- Programa de Asistencia Financiera<br>2           | 3.2.2.1 CM-BPL  | Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs |
|  |  |   | 3.3.1.1 Plan de activación bovino (carne y leche)<br>21 |   |  |
|  | 3.3-Mejorar la eficiencia productiva de la ganadería                                   |   | 3.3.1- Programa Ganadero Provincial                     | 3.3.1.2 Plan de activación equino   | Subsecretaría de Asuntos Agrarios            |
|  |  |   |   | 3.3.1.3 Programa apícola  |  |
|  |  |   |   | 3.3.1.4 Sanidad animal  |  |
|  |  |   |   | 3.3.1.5 Fiscalización ganadera (Ley de lechería, Ley de marcas y señales, programas bromatológicos) |  |
| 3.4-Reconversión productiva                                      |  | 3.3.2- Programa de Asistencia Financiera<br>2 | 3.3.1.6 Unidades Demostrativas Ganaderas                | Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs  |  |
|  |  |   | 3.3.2.1 CM-BLP  |   |  |
|  |  |   | 3.3.2.2 Créditos p/ la reactivación Prod. CFI           |   |  |
|  |  |   | 3.3.2.3 Programa de apoyo a P. Prod.                    |   |  |
|  |  | 8   | 3.4.1.1 Desarrollo sustentable de la actividad caprina  | Subsecretaría de Asuntos Agrarios; Instituto de Promoción Productiva                                |  |
|  |  |   | 3.4.1.2 Plan de activación ovino                        |   |  |
|  |  |   | 3.4.1.3 Plan de activación porcino                      |   |  |
|  |  |   | 3.4.1.4 Plan avícola                                    |   |  |

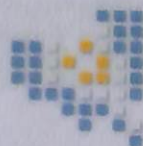


| Eje Estratégico  | Estrategia  | Planes de Acción                                      |  |   |
|--|---|---|--|---|
|  |   | Programa  | Componente   | Organismo Responsable                           |
| 3-Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales | 3-5-Agregado de valor a la producción de hidrocarburos y a la producción de minerales | 3-5.1- Programa de Asistencia Financiera              | 3-5.1.1 Ley 1.534 de promoción industrial y minera   | Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs    |
|  |   |   | 3-5.1.2 CM-BLP                                       |   |
|  |   |   | 3-5.1.3 Créditos para la reactivación productiva CFI |   |
|  |   |   | 3-5.1.4 Programa de apoyo a proyectos productivos    |   |
| 3-6- Mejora de la infraestructura rural                          | 3-6- Mejora de la infraestructura rural   | 3-6.1- Programa de mejora de la infraestructura rural | 3-6.1.1 Detección, diseño y evaluación               | Todas las áreas del Ministerio de la Producción |
|  |   |   | 22   |   |
|  |   |   | 3-6.2- Programa de Asistencia Financiera             | Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs    |
| 2  | 3-6.2.1 CM-BLP  |   |  |   |



**Eje Estratégico N°1**

**Promover el  
desarrollo  
económico  
provincial con  
equilibrio territorial y  
sustentabilidad  
ambiental**



Ministerio de  
la Producción

**Gobierno de La Pampa**



**Estrategia:** Promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial mediante la articulación y apoyo a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y Micro Regional

**Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales**

1

**Objetivo General del Programa:** Generar conocimiento que permita potenciar el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las Micro Regiones para el desarrollo de proyectos de inversión con impacto local

**Organismo Responsable:** Instituto de Promoción Productiva

**Componentes**

| Nombre                                   | Objetivo específico   | Meta 2015   |
|--|---|---|
| Plataforma de Información Estratégica    | Mejorar en calidad y disponibilidad la información necesaria para potenciar la posición competitiva de la economía de la provincia de La Pampa. | Disponer de información actualizada de los principales (8) complejos productivos de La Pampa que permita conocer las tendencias de mercado, la dinámica productiva sectorial, y las promociones y regulaciones legales. |
| Detección de oportunidades territoriales | Colaborar con los municipios organizados en Micro Regiones en la detección de proyectos de inversión con impacto local.                         | Identificación de 100 ideas proyecto. Construcción de un banco de ideas proyectos y proyectos.  |

**Programa de Asistencia Financiera**

2

**Objetivo General del Programa:** Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

**Organismo Responsable:** Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico   | Meta 2015                                       |
|--|---|---|
| Proyectos Productivos                          | Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las MIPYMEs pampeanas a través de los municipios y comisiones de fomento. Facilitar el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores.   | Financiar inversiones por 30 millones de pesos. |
| Asistencia Financiera Primer Emprendimiento    | Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, a jóvenes emprendedores pampeanos de hasta 35 años, que inicien su primer actividad empresarial o tengan una iniciada con no más de dos (2) años desde su inicio, en colaboración con municipios, comisiones de fomentos e instituciones intermedias. | Financiar inversiones por 10 millones de pesos. |
| Descentralización en Micro Regiones - Ley 2461 | Financiar proyectos productivos de MyPEs, promovidos por los municipios y comisiones de fomento.  | Financiar inversiones por 12 millones de pesos. |



**Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las Micro Regiones**

3

**Objetivo General del Programa:** Mejorar la capacidad técnica, operativa y de promoción del desarrollo local de los municipios y comisiones de fomento, fortaleciendo la organización territorial en micro regiones

**Organismo Responsable:** Instituto de Promoción Productiva; Todas las áreas del Ministerio de la Producción

**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico  | Meta 2015   |
|--|--|---|
| <b>Desarrollo tecnológico Municipal</b>              | Detectar, asistir y financiar proyectos de desarrollo tecnológico Municipal contribuyendo al equilibrio territorial.   | Ejecutar 8 proyectos con una inversión total de 2,7 millones de pesos.                                |
| <b>Asistencia técnica y estudios de factibilidad</b> | Asistir y acompañar a municipios y PyMEs en el diseño e implementación de proyectos de impacto local. Informar y capacitar a los intendentes, funcionarios y técnicos de los municipios y comisiones de fomento. | Realizar 18 estudios de factibilidad; 15 asistencias técnicas de puesta en marcha y 4 capacitaciones. |



**Estrategia: Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales**

**Programa de desarrollo de parques y zonas industriales**

4

**Objetivo General del Programa:** Fortalecer las políticas de desarrollo industrial regional y local mejorando la infraestructura disponible para la radicación de empresas

**Organismo Responsable:** Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs ; Instituto de Promoción Productiva

**Componentes**

| Nombre  | Objetivo específico   | Meta 2015  |
|---|---|--|
| <b>Mejoramiento de infraestructura, promoción y beneficios de parques y zonas industriales</b>        | Generar nuevas áreas industriales; mejorar la calidad de los servicios de las existentes; incrementar la radicación de empresas; y reubicar las empresas localizadas en las áreas urbanas residenciales de las localidades pampeanas. | Desarrollar 4 zonas e Incrementar en un 10% la cantidad de empresas radicadas en parques y zonas industriales de la provincia.   |
| <b>Mejoramiento de infraestructura, promoción y beneficios de parques apícolas y agroalimentarios</b> | Promover la radicación de empresas apícolas y agroalimentarias; reubicar salas de extracción localizadas en áreas urbanas residenciales; y generar condiciones de conglomeración de empresas con incremento de la competitividad.     | Generar 6 radicaciones de empresas apícolas; producir 700 tambores en la sala comunitaria del P.A. y A.A. Gral. Pico y 400 tambores en la sala comunitaria del P.A.y A.A. Santa Rosa; y radicar 5 empresas agroalimentarias. |



**Estrategia: Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de las exportaciones**

**Programa de Asistencia Financiera**

2

**Objetivo General del Programa:** Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

**Organismo Responsable:** Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

**Componentes**

| Nombre  | Objetivo específico  | Meta 2015  |
|---|--|--|
| Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP) | Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial. | Financiar inversiones por 800 millones de pesos. |
| Compre Pampeano (CM-BLP)                                      | Generar ventajas competitivas en los productos de la industria pampeanas mediante la promoción de su venta financiada con créditos a tasas subsidiadas a tomar por compradores de todo el país que operen con el BLP SEM.  | Financiar compras por 120 millones de pesos.     |
| Prefinanciación de Exportaciones                              | Acompañar y fomentar las exportaciones de productos pampeanos con asistencia crediticia a través del CFI y préstamos con subsidio de tasa del BLP SEM.   | Financiar inversiones por 10 millones de pesos.  |
| Créditos para la reactivación productiva C.F.I.               | Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.  | Financiar inversiones por 50 millones de pesos.  |

**Programa de fortalecimiento del comercio y la promoción de exportaciones**

5

**Objetivo General del Programa:** Ampliar los mercados y mejorar la inserción comercial regional, nacional e internacional de las empresas pampeanas

**Organismo Responsable:** Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs; Instituto de Promoción Productiva; Todas las áreas del Ministerio de la Producción

**Componentes**

| Nombre  | Objetivo específico  | Meta 2015   |
|---|--|---|
| EXPO PyME's   | Disponer de un espacio con proyección regional y nacional para la exposición, promoción y venta de productos y servicios exclusivamente pampeanos, con la participación excluyente de empresas artesanales, de servicios e industriales de todo el territorio provincial. Detectar oportunidades comerciales y promover el consumo de productos locales. | Realizar 2 EXPO-PyMEs   |
| Promoción del comercio en territorio nacional                       | Facilitar el acceso de las empresas industriales y de servicios pampeanas a mercados regionales y nacionales mediante la promoción de sus productos en ferias y exposiciones, asistencia técnica y capacitación.   | Participar recurrentemente en 10 ferias nacionales y realizar 12 capacitaciones |
| Promoción del comercio internacional                                | Facilitar el acceso de las empresas industriales y de servicios pampeanas a mercados internacionales mediante la promoción de sus productos en ferias y exposiciones. Consolidar el proceso de externalización de las PyMEs pampeanas mediante asesoramiento y capacitación en comercio exterior.  | Participar en 4 ferias internacionales y realizar 4 capacitaciones.             |
| Promoción del asociativismo comercial y la conformación de clusters | Consolidar procesos de conformación grupos y cooperación entre empresas para acceder a nuevos mercados y/o a otros segmentos de clientes y aprovechar economías de escala por operar de manera conjunta.   | 8 Grupos conformados  |





**Programa de mejora de la competitividad de las empresas pampeanas**

6

**Objetivo General del Programa:** Mejorar la competitividad de las empresas radicadas en la provincia

**Organismos Responsables:** Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs; Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales

**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico  | Meta 2015   |
|--|--|---|
| <b>Primer Empleo</b>   | Facilitar la inserción laboral de los jóvenes y promover la inversión en Capital Humano.                                     | 600 jóvenes participantes del programa; 45% inserción.                |
| <b>Promoción de la calidad en las empresas pampeanas "Sello de calidad Producto de La Pampa"</b> | Utilizar el valor intrínseco de la denominación "La Pampa" como estrategia comercial e incorporar calidad al valor agregado. | 16 empresas con sistemas de calidad; 5 empresas con sello de calidad. |
| <b>Diseño + PyMEs</b>  | Incorporar el diseño en las PyMEs para generar cambios competitivos en sus productos y procesos.                             | 60 implementaciones.  |
| <b>Misiones técnicas cooperativas</b>  | Fortalecer la potencialidad del movimiento, mostrando casos de entidades exitosas (social y económicamente).                 | 4 misiones nacionales y 3 misiones internacionales.                   |



**Estrategia: Desarrollo Emprendedor (Apoyo a Jóvenes con iniciativas empresariales)**

**Programa "Primer Emprendimiento"**

7

**Objetivo General del Programa:** Incrementar la masa crítica de empresarios de excelencia

**Organismos Responsables:** Instituto de Promoción Productiva

**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico  | Meta 2015   |
|--|--|---|
| Capacitación y asistencia técnica  | Fomentar la creación de nuevos emprendimientos y desarrollar capacidad empresarial.  | 150 emprendimientos en marcha.  |
| Acompañamiento y asesorías a MIPE's - Comunidad emprendedora                           | Disponer de herramientas e infraestructura de apoyo permanente para disminuir la mortalidad de los nuevos emprendimientos y acompañar los procesos de crecimiento. | 6 capacitaciones, 54 encuentros de vinculación, 9 grupos conformados, 15 asistencias técnicas; 3 CDE funcionando. |
| Subprogramas especiales (jóvenes rurales; Colegios secundarios; Jóvenes profesionales) | Fomentar creación de nuevos emprendimientos y desarrollar la capacidad empresarial apoyando estratégicamente a grupos específicos de jóvenes.                      | 30 proyectos en marcha.   |

**Programa de Asistencia Financiera**

2

**Objetivo General del Programa:** Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

**Organismo Responsable:** Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

**Componentes**

| Nombre                                      | Objetivo específico   | Meta 2015                                       |
|---|---|---|
| Asistencia Financiera Primer Emprendimiento | Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, a jóvenes emprendedores pampeanos de hasta 35 años, que inicien su primer actividad empresarial o tengan una iniciada con no más de dos (2) años desde su inicio, en colaboración con municipios, comisiones de fomentos e instituciones intermedias. | Financiar inversiones por 10 millones de pesos. |



**Estrategia: Consolidación de los procesos de ocupación territorial**

**Programa de reconversión productiva**

8

**Objetivo General del Programa:** Reconvertir las pequeñas explotaciones agropecuarias, diversificando su producción en función de las ventajas comparativas ambientales (condiciones agroecológicas) y culturales de cada región. Mejorar los índices productivos de las actividades tradicionales y no tradicionales (o de escaso desarrollo) de las PyMERs. Generar condiciones socioeconómicas que permitan arraigar a los pequeños productores y población rural.

**Organismos Responsables:** Subsecretaría de Asuntos Agrarios; Instituto de Promoción Productiva; Ente Provincial del Río Colorado

**Componentes**

| Nombre  | Objetivo específico   | Meta 2015   |
|---|---|---|
| <b>Desarrollo hortícola provincial</b>  | Desarrollar la producción intensiva de hortalizas de alta calidad para abastecer a los principales centros urbanos regionales.  | Duplicar las has en producción (en la actualidad 9has en Invernadero); Incrementar la cantidad de productores en un 40% (en la actualidad 42 productores).  |
| <b>Desarrollo Cunicola provincial</b>   | Incrementar la producción y el valor agregado en origen de la cadena de valor cunícola.   | 1000 madres en producción (en la actualidad 300 madres); Procesar + de 16TN año; Faenar el 90% de la producción en La Pampa.  |
| <b>Desarrollo de granjas en pequeñas explotaciones agropecuarias</b>                        | Aumentar los recursos de autoconsumo en las explotaciones agropecuarias y promover la comercialización de excedentes.   | Aumentar la cantidad de beneficiarios en un 20% del componente pollos camperos, ponedoras, conejo y pavos (que se entregan en conjunto con PROHUERTA)   |
| <b>Mejora de la productividad ganadera del oeste pampeano</b>                               | Aumentar la eficiencia productiva de los rodeos caprinos, bovinos y ovinos con prácticas de manejo sustentable de los recursos naturales.   | Incrementar el índice de extracción de los rodeos de cría (bovinos - ovinos y caprinos) un 20%. Aumentar el stock ganadero un 35%, hasta llegar a un manejo racional equilibrado entre carga animal y oferta forrajera. |
| <b>Desarrollo y apoyo productivo para el sector porcino, ovino y avícola</b>                | Lograr actividades productivas con alto grado de capacitación de productores y operarios e incorporación de tecnologías. Incrementar la producción de animales de alta calidad genética.  | Al menos 36 capacitaciones; 500 productores/operarios capacitados.  |
| <b>Ordenamiento y reconversión productiva "El Sauzal" - Ley N° 2566</b>                     | Reconvertir, conjuntamente con los colonos, la estructura productiva de "El Sauzal" (4.100has), permitiendo la puesta en producción de las chacras a fin de que se reincorporen las mismas al proceso de nuevos cultivos y sistemas de producción intensivas aptas para las unidades económicas del sistema "El Sauzal" | Poner en producción un 70% de las has. de "El Sauzal" (en la actualidad 25% de las has. explotadas).  |
| <b>Desarrollo de la actividad productiva de cría y comercialización de Llamas y Nandúes</b> | Lograr actividades productivas con alto grado de capacitación de productores y operarios. Incrementar la producción de animales (carne, fibra, cuero y plumas)  | Realizar al menos 16 capacitaciones; Aumentar en un 10% la cantidad de criadores; Incrementar el stock de animales en un 15% (Llamas) y en un 25% (Nandúes).  |
| <b>Unidades Demostrativas de Reconversión Productiva</b>                                    | Desarrollar y difundir tecnologías y mejores prácticas productivas en las actividades agrícolas y ganaderas de reconversión productiva.   | 5 Unidades Demostrativas.   |



**Programa de promoción de las artesanías tradicionales**

9

**Objetivo General del Programa:** Facilitar la integración y sustentabilidad de los oficios artesanales tradicionales con acciones tendientes al desarrollo de la economía provincial dedicando particular atención a las comunidades rurales y pueblos originarios

**Organismos Responsables:** Instituto de Promoción Productiva

**Componentes**

| Nombre            | Objetivo específico  | Meta 2015   |
|-------------------|--|---|
| Mercado artesanal | Potenciar al mercado artesanal como herramienta de promoción y comercialización de las artesanías tradicionales. | Incrementar un 60% las ventas; 40 nuevos artesanos proveedores. |



**Estrategia:** Complementación con el sector cooperativo en las áreas de producción y servicios

**Programa de fortalecimiento y diversificación productiva de las cooperativas agropecuarias y prestadoras de servicios**

10

**Objetivo General del Programa:** Incrementar el capital económico y social de las cooperativas que impliquen la incorporación de valor agregado a la producción primaria de la zona o región; generar fuentes de empleo, tendientes a mejorar la calidad de vida de los asociados y/o la comunidad

**Organismos Responsables:** Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales

**Componentes**

| Nombre  | Objetivo específico   | Meta 2015  |
|---|---|--|
| Asistencia Financiera A.C.E.S.  | Asistir financieramente a cooperativas y asociaciones mutuales en marcha con la finalidad de incrementar fuentes de empleo, fortalecer la producción y mejorar la calidad de los servicios. | Ejecutar presupuesto (\$ 2.000.000) ; 18 proyectos financiados.  |
| Fortalecimiento institucionales y de sensibilización social - Fiscalización | Capacitar a los actores involucrados en el movimiento para gestionar con eficiencia y eficacia en un mercado competitivo sin perder la visión social y de acuerdo a la normativa vigente.   | Capacitar el 100% de Cooperativas Agrop. y de Servicios; Analizar la totalidad de documentación aportada de las cooperativas y mutuales y asesorarlas. |



Estrategia: Integración regional en corredores productivos y comerciales

Programa de promoción de la integración regional

11

**Objetivo General del Programa:** Potenciar el desarrollo de la provincia de La Pampa mediante la integración regional de actividades económicas y de logística en torno a corredores comerciales y productivos

**Organismos Responsables:** Todas las áreas del Ministerio de la Producción; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMES

Componentes

| Nombre  | Objetivo específico   | Meta 2015   |
|---|---|---|
| Promoción de la integración en la región nord patagónica                              | Promocionar la integración regional productiva y comercial de la región nord patagónica.  | Participar en eventos relacionados con el desarrollo productivo, la infraestructura y el comercio de la región nord patagónica. |
| Promoción del comercio en la región nord patagónica                                   | Facilitar el acceso de las empresas industriales y de servicios pampeanas al mercado norpatagónico, específicamente las que se realicen en el sudoeste Bonaerense y en las provincias de Río Negro y Neuquén. | Participar recurrentemente en las 4 ferias regionales más representativas.  |
| Promoción de la integración regional de empresas fabricantes de implementos agrícolas | Generar un espacio de integración para las empresas fabricantes de implementos agrícolas (red de proveedores, consorcios de producción y exportación), y generar estrategias de desarrollo sectorial.         | Realización de 2 ferias regionales; Plan de desarrollo sectorial.   |



## Estrategia: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

### Programa de aprovechamiento sustentable de fauna silvestre

12

**Objetivo General del Programa:** Asegurar el uso sustentable del recurso fauna involucrado

**Organismos Responsables:** Subsecretaría de Asuntos Agrarios

#### Componentes

| Nombre  | Objetivo específico   | Meta 2015  |
|---|---|--|
| <b>Caza y Pesca sustentables</b>                                      | Incrementar la actividad formal de caza y pesca en la provincia de La Pampa.  | Incorporar un 10% del n° de permisos vendidos de campos y cotos habilitados. (En la actualidad 5000 permisos)  |
| <b>Criaderos de fauna silvestre y muestras zoológicas</b>             | Fomentar y potenciar la inversión en criaderos de fauna silvestre para mejorar la oferta cualitativa y cuantitativa de productos provenientes de éstos (genética, carnes, pieles, cueros, plumas). Adecuar los zoológicos y muestras zoológicas a las tendencias actuales tanto legales como de percepción del público. | Incorporar un 20% de la producción proveniente de criaderos.   |
| <b>Aprovechamiento de productos y subproductos de fauna silvestre</b> | Fomentar y regular la creación de emprendimientos relacionados a la transformación (agregado de valor) de estos productos (curtiembres orgánicas, frigoríficos, plantas procesadoras de carnes silvestres, etc.). Fomentar la compra de productos por parte de empresas interesadas.                                    | Incrementar en un 20% emprendimientos que agreguen valor a la fauna silvestre.   |
| <b>Monitoreo de especies de fauna</b>                                 | Conocer el estado de conservación de las especies susceptibles de ser aprovechadas.   | Establecer monitoreos periódicos de especies que actualmente se están utilizando dado que su abundancia y características lo permiten (zorro, liebre europea, palomas, vizcachas, ciervo, jabalí). Iniciar monitoreos de nuevas especies para conocer su grado de conservación actual y en función de los resultados, establecer o no el aprovechamiento (caza deportiva, caza comercial, caza de control, caza de compensación de sexos, cría en cautiverio). Continuar con la encuesta sobre fauna silvestre en REPAGRO. |



**Programa de aprovechamiento sustentable de bosques pampeanos**

13

**Objetivo General del Programa:** Fomentar las actividades productivas en la región del caldenal sobre una base sustentable para mantener todos sus atributos de conservación

**Organismos Responsables:** Subsecretaría de Asuntos Agrarios

**Componentes**

| Nombre                                  | Objetivo específico  | Meta 2015   |
|---|--|---|
| Ejecución Ley Nacional N° 26.331        | Mejorar las condiciones de sustentabilidad del bosque de caldén, a través del incremento del número de hectáreas de bosque bajo manejo o conservación.   | Aumentar el número de Proyectos de formulación de Planes de Manejo o Conservación aprobados para financiar cada año (120 proyectos financiados al 2015). Aumentar el N° de plantas nativas producidas en invernáculo.                                       |
| Ley Provincial 2624 - Jardín botánico   | Mejorar el estado del bosque nativo y por ende aumentar las producciones que sobre él se sustentan (productos forestales madereros y no madereros). Mejorar la infraestructura y la biodiversidad del Jardín Botánico, destacando sus valores, tanto para la comunidad pampeana en general, como para la comunidad educativa e investigadores. | Incrementar la producción de pasturas, leña, miel, postes, entre otros, en el Bosque Nativo. Aumentar en un 40% el número de especies existentes en el Jardín Botánico como así también el número de ejemplares, la infraestructura y número de visitantes. |
| Unidades Demostrativas silvo-pastoriles | Desarrollar y difundir tecnologías y mejores prácticas de manejo y conservación.   | 2 Unidades Demostrativas.   |

**Programa de forestación**

14

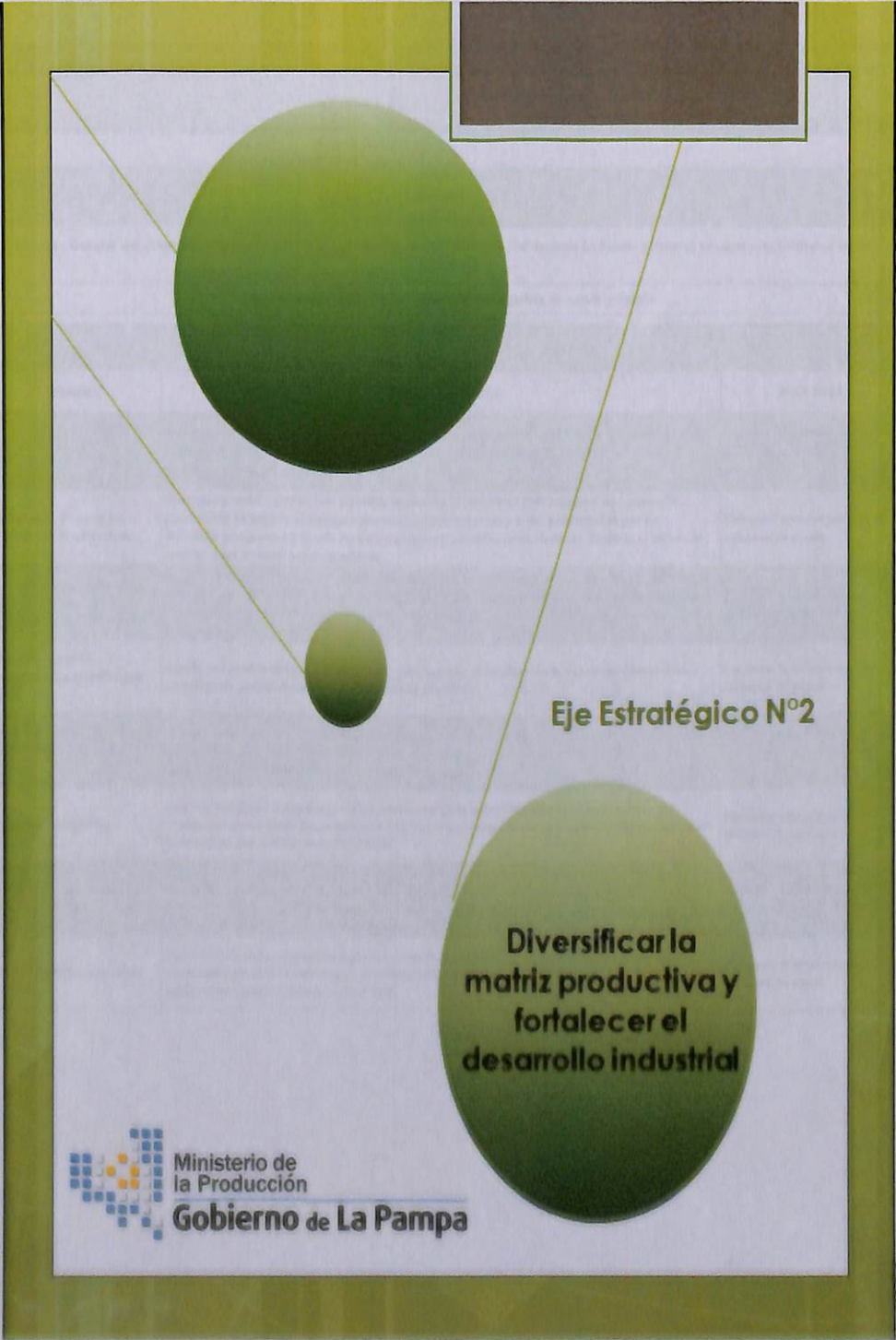
**Objetivo General del Programa:** Incrementar la producción de plantas en viveros provinciales en función de un Plan de Forestación Provincial

**Organismos Responsables:** Subsecretaría de Asuntos Agrarios

**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico  | Meta 2015  |
|--|--|--|
| Plan de Forestación (Ley Prov. N° 2624 - Viveros provinciales) | Diseñar e implementar un plan de forestación integral provincial (industrial, arbolado urbano, mejoramiento de espacios verdes, etc). Mejorar la infraestructura y funcionamiento de los 7 viveros provinciales. | Reordenar y Aumentar un 20% (120 mil ejemplares anuales) la producción de plantas en viveros provinciales en función del objetivo específico del componente. Lanzar en 2014 el plan de forestación provincial. |





**Eje Estratégico N°2**

**Diversificar la  
matriz productiva y  
fortalecer el  
desarrollo industrial**



Ministerio de  
la Producción

**Gobierno de La Pampa**



**Estrategia: Financiamiento de proyectos de inversión a PyMEs pampeanas y a empresas interesadas en radicarse en el territorio provincial**

**Programa de Asistencia Financiera**

2

**Objetivo General del Programa:** Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

**Organismo Responsable:** Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico  | Meta 2015  |
|--|--|--|
| Promoción Industrial y Minera - Ley N° 1534          | Promover el desarrollo productivo provincial financiando parcialmente inversiones de interés estratégico provincial en los sectores industrial, minero y turismo, especialmente de las medianas y grandes empresas.  | Generar 500 millones de pesos de inversión productiva.       |
| Programa de apoyo a Proyectos Productivos            | Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las MIPYMEs pampeanas a través de los municipios y comisiones de fomento. Facilitar el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores.          | Financiar inversiones por 30 millones de pesos.              |
| Convenio marco de complementación financiera BLP SEM | Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.                         | Financiar inversiones por 800 millones de pesos.             |
| Créditos para la reactivación productiva C.F.I.      | Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.  | Financiar inversiones por 50 millones de pesos.              |
| FO.GA.PAMPA - Fondo de Garantías Público de La Pampa | Mejorar la accesibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas pampeanas a las líneas de créditos con tasas subsidiadas en el marco del Convenio Marco suscripto con el BLP SEM, cuando presenten problemas de garantía.  | Garantizar operaciones crediticias por 50 millones de pesos. |
| Compre Pampeano                                      | Generar ventajas competitivas en los productos de la industria pampeana mediante la promoción de su venta financiada con créditos a tasas subsidiadas a tomar por compradores de todo el país que operen con el BLP SEM.   | Financiar compras por 100 millones de pesos.                 |
| Galpones Industriales . Operatoria PyM               | Financiar a través de los municipios y comisiones de fomento, la construcción, refacción o ampliación de galpones industriales a PyMEs pampeanas en marcha, que requieran la relocalización de su emprendimiento o la ampliación del mismo. El terreno puede ser propio o provisto por los municipios o comisiones de fomento. | Financiar inversiones por 10 millones de pesos.              |
| Fondo PyMEs - Ley 2362                               | Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las PYMEs pampeanas. Agente Financiero BLP SEM.  | Financiar inversiones por 12 millones de pesos.              |



Estrategia: Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico-técnicos

**Programa de desarrollo y difusión de tecnologías y prestación de servicios tecnológicos**

15

**Objetivo General del Programa:** Contribuir al desarrollo e incorporación de tecnologías y de prestación de servicios tecnológicos al sector productivo

**Organismos Responsables:** Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Asuntos Agrarios

**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico  | Meta 2015   |
|--|--|---|
| Complementación para el desarrollo productivo de La Pampa - UNLPam | Implementar acciones conjuntas para generar conocimientos y transferir tecnologías que contribuyan al desarrollo productivo mejorando las capacidades locales y fortaleciendo la articulación con los organismos científico-técnicos existentes en la provincia. | Consolidar los procesos de vinculación. Transferencia específica de conocimientos al sector productivo.                 |
| Complementación con el CERET - Desarrollo Hortícola                | Implementar acciones conjuntas para generar conocimientos y tecnologías que contribuyan al desarrollo productivo, mediante la aplicación experimental de nuevas técnicas a la producción de diferentes productos para su transferencia a los distintos sectores. | Incrementar las actividades de vinculación. Aplicación de experiencias a sectores productivos.                          |
| Complementación con el INASE                                       | Desarrollar tecnologías para mejorar la calidad de las semillas utilizadas y fiscalizar el cumplimiento de las normativas vigentes.  | Cumplir con los Planes Operativos Anuales correspondientes.   |
| Complementación con el INTA  | Desarrollar y difundir tecnologías que mejoren la productividad del sector agropecuario. Brindar asistencia técnica que permita aumentar la diversidad productiva en un marco de sustentabilidad económica y ambiental.  | Realizar al menos 96 trabajos en conjunto (capacitaciones, proyectos productivos, diagnósticos de situación, etc).      |
| Complementación con el INTI  | Desarrollar, difundir tecnologías y asistir técnicamente a las empresas industriales pampeanas, al gobierno provincial y a municipios. Colaborar en las políticas provinciales de formación de RRHH empresariales.   | Profundizar e implementar líneas de desarrollo estratégico. (Líneas actuales: Metalmecánica, Carnes, Lácteos, Calidad). |



**Estrategia:** Promover el desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos

**Programa de desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos**

16

**Objetivo General del Programa:** Incrementar la participación de empresas de base tecnológica en la matriz productiva provincial

**Organismos Responsables:** Instituto de Promoción Productiva

**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico   | Meta 2015   |
|--|---|---|
| Incubadoras de empresas y polos tecnológicos   | Incubar nuevas empresas de base tecnológica que contemplen las ventajas comparativas en distintos sectores, consolidar y ayudar al crecimiento de las existentes. | 8 nuevas empresas incubadas; 4 egresos; incrementar el volumen de facturación y la cantidad de empleados promedio de las empresas; Incubadora de Santa Rosa en funcionamiento |
| Formación de emprendedores de base tecnológica | Formar RRHH con potencialidad empresarial que contribuyan al desarrollo local.  | 20 Capacitaciones; 150 personas capacitadas, \$200 mil de inversión.  |



**Estrategia:** Asistencia técnica y acompañamiento en el diseño y evaluación de proyectos productivos

**Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las Micro Regiones**

3

**Objetivo General del Programa:** Mejorar la capacidad técnica, operativa y de promoción del desarrollo local de los municipios y comisiones de fomento, fortaleciendo la organización territorial en Micro Regiones

**Organismo Responsable:** Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

**Componentes**

| Nombre  | Objetivo específico  | Meta 2015   |
|---|--|---|
| Asistencia técnica y estudios de factibilidad | Asistir y acompañar a municipios y PyMEs en el diseño e implementación de proyectos de impacto local. Informar y capacitar a los intendentes, funcionarios y técnicos de los municipios y comisiones de fomento. | Realizar 18 estudios de factibilidad; 15 asistencias técnicas de puesta en marcha y 4 capacitaciones. |



**Estrategia: Desarrollo de las zonas bajo riego**

**Programa de promoción y desarrollo de las áreas bajo riego**

17

**Objetivo General del Programa:** Desarrollar las áreas con potencialidad de riego del valle del Río Colorado

**Organismos Responsables:** Subsecretaría de Asuntos Agrarios; Ente Provincial del Río Colorado

| Componentes                                     |   |   |
|---|---|---|
| Nombre  | Objetivo específico   | Meta 2015   |
| <b>Diseño y construcción de infraestructura</b> | Diseñar, proyectar y desarrollar infraestructura productiva para la zona tendiente a radicar proyectos que agreguen valor.  | Finalizar el proyecto productivo norte Casa de Piedra - Planificar y desarrollar las zonas identificadas dique Casa de Piedra Aguas Abajo - Desarrollo de la zona norte Casa de Piedra (Drenaje Energía eléctrica) - Desarrollo de la infraestructura pública necesaria para la culminación de la puesta en producción de Sección II S.A.M. 25 de Mayo (canales y drenajes; Energía eléctrica) - Mantenimiento y operación de los sistemas de riego existentes. |
| <b>Unidades Demostrativas</b>                   | Desarrollar y difundir tecnologías adaptadas al uso del riego en las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.   | Culminar el desarrollo de 2 Unidades Demostrativas (25 de Mayo - Casa de Piedras).  |
| <b>Promoción y radicación de inversiones</b>    | Promover y difundir la zona para atraer inversores, priorizando los proyectos agroindustriales (industrialización de la producción primaria). Vincular inversores para generar producciones de alto valor agregado. | Radicar 5 proyectos agroindustriales.   |



**Estrategia:** Profundización de las políticas de radicación de empresas, de difusión y de servicios aduaneros de la Zona Franca – General Pico – La Pampa

**Programa de Asistencia Financiera**

2

**Objetivo General del Programa:** Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

**Organismo Responsable:** Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

**Componentes**

| Nombre  | Objetivo específico  | Meta 2015  |
|---|--|--|
| Compre Pampeano (CM-BLP)                                      | Generar ventajas competitivas en los productos de la industria pampeana mediante la promoción de su venta financiada con créditos a tasas subsidiadas a tomar por compradores de todo el país que operen con el BLP SEM.   | Financiar compras por 120 millones de pesos.     |
| Prefinanciación de Exportaciones                              | Acompañar y fomentar las exportaciones de productos pampeanos con asistencia crediticia a través del CFI y préstamos con subsidio de tasa del BLP SEM.   | Financiar inversiones por 10 millones de pesos.  |
| Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP) | Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial. | Financiar inversiones por 800 millones de pesos. |

**Programa de asistencia técnica, promoción y difusión de la Zona Franca**

18

**Objetivo General del Programa:** Transformar a la Zona Franca en un polo industrial y comercial de alcance regional

**Organismos Responsables:** Comité de Vigilancia Zona Franca

**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico  | Meta 2015   |
|--|--|---|
| Difusión de beneficios y captación de empresas - Desarrollo de servicios de apoyo al comercio exterior - Vinculación con la aduana de General Pico | Promover la radicación de industrias y empresas de servicios que demuestren tener ventajas competitivas por los beneficios de la ZF y en función de las regulaciones nacionales. Asistir a las empresas con servicios de comercio exterior. Aumentar la cantidad de operaciones de exportación. Controlar a las empresas usuarias de la Zona Franca. | 100% de operaciones controladas; Plan de difusión ZFLP; Incrementar un 20% la cantidad de empresas radicadas (6 empresas); Incrementar el volumen de operaciones de exportación un 15% sobre el total de las operaciones de la Zona Franca. |



**Estrategia:** Promocionar y asistir inversiones en infraestructura y servicios turísticos

**Programa de Asistencia Financiera**

2

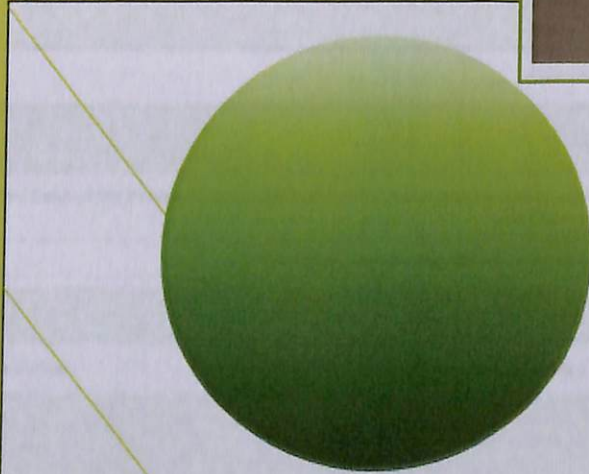
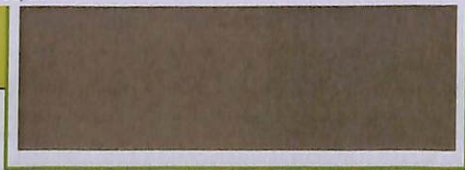
**Objetivo General del Programa:** Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

**Organismo Responsable:** Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs; Instituto de Promoción Productiva

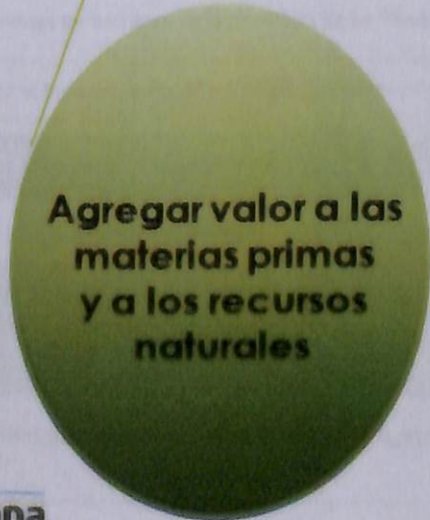
**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico  | Meta 2015   |
|--|--|---|
| <b>Promoción Industrial y Minera - Ley N° 1534</b>                   | Promover el desarrollo productivo provincial financiando parcialmente inversiones de interés estratégico provincial en los sectores industrial, minero y turismo, especialmente las de las medianas y grandes empresas.  | Generar 500 millones de pesos de inversión productiva.  |
| <b>Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)</b> | Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial. | Financiar inversiones por 800 millones de pesos.  |
| <b>Fondo PyMEs Ley 2362</b>  | Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las PyMEs pampenas. Agente Financiero BLP - SEM.   | Financiar inversiones por 12 millones de pesos.   |
| <b>Créditos para la reactivación productiva C.F.I.</b>               | Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.  | Financiar inversiones por 50 millones de pesos.   |
| <b>ASETUR</b>  | Financiar aquellos proyectos tecnológicos que impliquen una diferenciación y una mejora en la oferta turística existente.  | Detectar y financiar proyectos de acuerdo al presupuesto que anualmente asigna el gobierno nacional a la Provincia. |

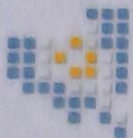




**Eje Estratégico N°3**



**Agregar valor a las  
materias primas  
y a los recursos  
naturales**



Ministerio de  
la Producción

**Gobierno de La Pampa**



**Estrategia: Promocionar Inversiones agroindustriales vinculadas a las producciones primarias**

**Programa de Asistencia Financiera**

2

**Objetivo General del Programa:** Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

**Organismo Responsable:** Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico  | Meta 2015  |
|--|--|--|
| <b>Promoción Industrial y Minera - Ley N° 1534</b>                   | Promover el desarrollo productivo provincial financiando parcialmente inversiones de interés estratégico provincial en los sectores industrial, minero y turismo, especialmente las de las medianas y grandes empresas.  | Generar 500 millones de pesos de inversión productiva. |
| <b>Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)</b> | Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial. | Financiar inversiones por 800 millones de pesos.       |
| <b>Créditos para la reactivación productiva C.F.I.</b>               | Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.  | Financiar inversiones por 50 millones de pesos.        |

**Programa de promoción de inversiones industriales**

19

**Objetivo General del Programa:** Incentivar y alentar inversiones industriales en la provincia de La Pampa

**Organismos Responsables:** Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

**Componentes**

| Nombre                                    | Objetivo específico   |
|---|---|
| <b>Asistencia Técnica y Asesoramiento</b> | Desarrollar información y responder a las demandas de información específicas de inversores interesados en radicarse en la provincia de La Pampa. |
| <b>Beneficios Impositivos</b>             | Tramitar la obtención de beneficios que incentiven a la radicación de empresas en el territorio provincial.                                       |



**Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales**

1

**Objetivo General del Programa:** Generar conocimiento que permita potenciar el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las Micro Regiones para el desarrollo de proyectos de inversión con impacto local

**Organismo Responsable:** Instituto de Promoción Productiva

**Componentes**

| Nombre  | Objetivo específico  | Meta 2015  |
|---|--|--|
| <p><b>Plataforma de Información Estratégica</b></p> | <p>Mejorar en calidad y disponibilidad la información necesaria para potenciar la posición competitiva de la economía de la provincia de La Pampa.</p> | <p>Disponer de información actualizada de los principales (8) complejos productivos de La Pampa que permita conocer las tendencias de mercado, la dinámica productiva sectorial, y las promociones y regulaciones legales.</p> |



**Estrategia:** Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola

**Programa Agrícola Provincial.**

20

**Objetivo General del Programa:** Aumentar y diversificar la producción agrícola en un marco de eficiencia productiva sustentable

**Organismos Responsables:** Subsecretaría de Asuntos Agrarios

**Componentes**

| Nombre  | Objetivo específico   | Meta 2015  |
|---|---|--|
| Manejo sustentable de suelos                  | Incrementar el número de hectáreas bajo manejo conservacionista para prevenir procesos de degradación, definir y recuperar capacidad productiva y promover la educación para un uso racional del recurso suelo. | Alcanzar el 100% de las has. de cultivos sensibles bajo planes de manejo, realizar 6 capacitaciones; habilitar 2 áreas demostrativas, iniciar tareas de mapeo de suelos a mayor detalle incorporando gradualmente a los ejidos municipales para completar al menos 6 departamentos del área agrícola.  |
| Sanidad Vegetal - Ley de agroquímicos N° 1773 | Regulación del uso de agroquímicos para lograr mayor eficiencia en su utilización, preservación del medio ambiente y resguardo de la salud de las personas  | Realizar al menos 5 capacitaciones anuales (aplicadores-productores, y asesores fitosanitarios) sobre temas de injerencia de la ley de agroquímicos. Alcanzar anualmente, a través de los registros creados por ley al 100% de los comercios expendedores, aplicadores y asesores fitosanitarios. Disminuir en un 5% anual los casos de infracción a la ley. |
| Fiscalización agrícola                        | Incrementar la fiscalización de establecimientos inscriptos de registro obligatorio (para el caso de maní) para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en Resolución 561.                     | Fiscalizar el 100% de los de los establecimientos inscriptos en el marco de la Resolución N° 561.  |
| Diversificación agrícola                      | Promover la producción de cultivos no convencionales en las PyMER's como estrategia de diversificación y mejora de los ingresos prediales y promover la integración de productores en la cadena de valor.       | Incrementar relación de has sembradas de cultivos no tradicionales/cultivos tradicionales en las PyMER's; Realizar al menos 6 capacitaciones.  |
| Unidades Demostrativas agrícolas              | Desarrollar y difundir tecnologías y mejores prácticas productivas y de manejo en las actividades agrícolas.  | 2 Unidades Demostrativas.  |



**Programa de Asistencia Financiera**

2

**Objetivo General del Programa:** Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

**Organismo Responsable:** Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico   | Meta 2015  |
|--|---|--|
| <b>Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)</b> | Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial | Financiar inversiones por 800 millones de pesos. |



**Estrategia: Mejorar la eficiencia productiva de la ganadería**

**Programa Ganadero Provincial**

21

**Objetivo General del Programa:** Aumentar la producción ganadera en un marco de eficiencia productiva sustentable

**Organismos Responsables:** Subsecretaría de Asuntos Agrarios

**Componentes**

| Nombre  | Objetivo específico   | Meta 2015   |
|---|---|---|
| Plan de activación bovino (carne y leche)   | Mejorar los índices productivos y recomponer el stock ganadero bovino.  | Incrementar en un 10% Kg/has de carne bovina (cría e invernada) y aumentar un 20% los litros de leche por has.  |
| Plan de activación equino   | Mejorar la eficiencia de los procesos productivos, aumentar la producción de caballos (carne y actividades deportivas); Estimular la actividad deportiva y elevar los niveles de capacitación de la mano de obra.                             | Incrementar en un 20% las cabezas faenadas proveniente del territorio pampeano; Incrementar en un 20% el n° de haras registrados; 16 capacitaciones a productores y personal ligado a la actividad.   |
| Programa apícola  | Incrementar el número de colmenas en producción, fomentar las buenas prácticas apícolas y de manufactura y aumentar los niveles de extracción en salas habilitadas; incentivar el fraccionamiento, tipificación y certificación del producto. | Incrementar en 20% el número de colmenas registradas; realizar al menos 16 capacitaciones; habilitar 2 salas de fraccionamiento. Incrementar el número de usuarios en salas registradas.  |
| Sanidad animal  | Profundizar el desarrollo de planes sanitarios vigentes e incorporar nuevos programas de prevención y control de enfermedades con incidencia en la salud pública.   | Incrementar en un 30% la participación de Fundaciones de Sanidad Animal/Municipios/Facultad de Ciencias Veterinarias y Colegio Médico Veterinario, en la implementación de programas tanto de interés para la producción ganadera como así también para la salud pública. Desarrollar al menos 48 capacitaciones en temas referentes a la sanidad animal y seguridad alimentaria. |
| Fiscalización ganadera (Ley de lechería, Ley de Marcas y Señales, Programas bromatológicos) | Maximizar la producción ganadera en un marco de seguridad e inocuidad de la producción.   | Alcanzar anualmente un 15% del plan de obra solicitado a las plantas de procesamiento de alimentos (carne, leche y miel) - Disminuir un 5% anual los casos de infracción en las leyes que regulan la actividad.   |
| Unidades Demostrativas Ganaderas  | Desarrollar y difundir tecnologías y mejores prácticas productivas y de manejo en la ganadería.   | 3 Unidades Demostrativas.   |



**Programa de Asistencia Financiera**

2

**Objetivo General del Programa:** Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

**Organismo Responsable:** Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico  | Meta 2015  |
|--|--|--|
| <b>Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)</b> | Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.                 | Financiar inversiones por 800 millones de pesos. |
| <b>Créditos para la reactivación productiva C.F.I.</b>               | Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.  | Financiar inversiones por 50 millones de pesos.  |
| <b>Programa de apoyo a Proyectos Productivos</b>                     | Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las MiPyMEs pampeanas, a través de los municipios y comisiones de fomento. Facilitar el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores. | Financiar inversiones por 30 millones de pesos.  |



**Estrategia: Reconversión Productiva**

**Programa de reconversión productiva**

8

**Objetivo General del Programa:** Reconvertir las pequeñas explotaciones agropecuarias, diversificando su producción en función de las ventajas comparativas ambientales (condiciones agroecológicas) y culturales de cada región. Mejorar los índices productivos de las actividades tradicionales y no tradicionales (o de escaso desarrollo) de las PyMERs. Generar condiciones socioeconómicas que permitan arraigar a los pequeños productores y población rural.

**Organismos Responsables:** Subsecretaría de Asuntos Agrarios; Instituto de Promoción Productiva; Ente Provincial del Río Colorado

**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico   | Meta 2015   |
|--|---|---|
| Desarrollo sustentable de la actividad caprina                 | Fomentar la producción caprina en las PyMERs como estrategia de diversificación y de mejora de los ingresos prediales. Incrementar los índices de eficiencia reproductivos; desarrollar y fortalecer grupos asociativos; impulsar a los productores a integrar la cadena de valor (carne, leche y cuero).   | Aumentar el 20% el índice de extracción de chivitos para faena - Desarrollar al menos 2 cadenas agroindustriales para productos secundarios (leche y cuero); implementar estrategias de comercialización en cortes y aumentar en un 20% el volumen de faena en frigoríficos provinciales.   |
| Plan de activación ovino PROLANA (Ley Ovina Nacional Nº 25422) | Fomentar la producción ovina en las PyMERs como estrategia de diversificación y de mejora de los ingresos prediales. Transformar las majadas de consumo en majadas comerciales. Capacitar en la implementación de nuevas tecnologías, promover el asociativismo; impulsar a los productores a integrar la cadena de valor (carne, leche, lana y cuero). | Incrementar en un 40% los productores capacitados; incrementar un 40% el volumen certificado (PROLANA) y en un 40% el volumen de leche procesado en plantas provinciales y extraprovinciales (quesos, etc) e implementar estrategias de comercialización en cortes y aumentar en un 40% el volumen de faena en frigoríficos provinciales.                                     |
| Plan de activación porcino                                     | Fomentar la producción porcina en las PyMERs como estrategia de diversificación y mejora de los ingresos prediales. Mejorar la eficiencia productiva; desarrollar la agroindustria relacionada (faena y manufactura) y promover la integración de productores en la cadena de valor.  | Incrementar 20% los índices reproductivos de los establecimientos incorporados al plan; Incrementar en un 20% la faena de lechones y capones en establecimientos frigoríficos de la provincia y un 20% la manufactura industrial; Alcanzar la inscripción y habilitación nacional del 100% de los centros de mejoramiento genético en proceso de instalación en la provincia. |
| Plan avícola   | Desarrollar una avicultura de pequeños productores que contribuya el abastecimiento de la demanda provincial de carne de pollo y huevo.   | Desarrollar al menos 3 polos avícolas provinciales. Generar el registro oficial de granjas comerciales. Cubrir al menos el 15% del consumo interno provincial con producción propia.  |





**Estrategia: Agregado de valor a la producción de hidrocarburos y a la producción de minerales**

**Programa de Asistencia Financiera**

2

**Objetivo General del Programa:** Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

**Organismo Responsable:** Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

**Componentes**

| Nombre   | Objetivo específico  | Meta 2015  |
|--|--|--|
| <b>Promoción Industrial y Minera - Ley N° 1534</b>                   | Promover el desarrollo productivo provincial financiando parcialmente inversiones de interés estratégico provincial en los sectores industrial, minero y turismo, especialmente las de las medianas y grandes empresas.  | Generar 500 millones de pesos de inversión productiva. |
| <b>Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)</b> | Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.                 | Financiar inversiones por 800 millones de pesos.       |
| <b>Créditos para la reactivación productiva C.F.I.</b>               | Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.  | Financiar inversiones por 50 millones de pesos.        |
| <b>Programa de apoyo a Proyectos Productivos</b>                     | Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las MIPyMEs pampeanas, a través de los municipios y comisiones de fomento. Facilitar el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores. | Financiar inversiones por 30 millones de pesos.        |



**Estrategia: Mejora de la infraestructura rural**

**Programa de mejora de la infraestructura rural**

22

**Objetivo General del Programa:** Mejorar la productividad y calidad de vida de la población rural

**Organismos Responsables:** Todas la áreas del Ministerio de la Producción

**Componentes**

| Nombre                         | Objetivo específico   |
|--------------------------------|---|
| Detección, diseño y evaluación | Detección, diseño y evaluación de proyectos de inversión pública y gestión ante organismos específicos. |

**Programa de Asistencia Financiera**

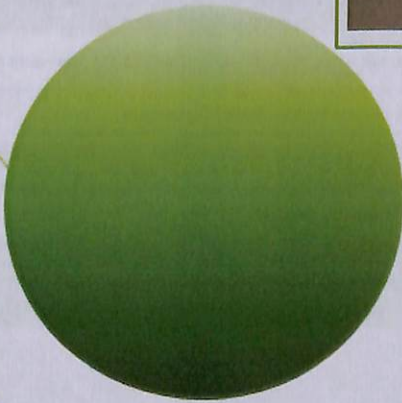
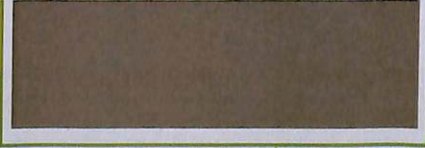
2

**Objetivo General del Programa:** Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

**Organismo Responsable:** Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

**Componentes**

| Nombre  | Objetivo específico  | Meta 2015  |
|---|--|--|
| Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP) | Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial. | Financiar inversiones por 800 millones de pesos. |



**Programas  
Transversales**



Ministerio de  
la Producción

**Gobierno de La Pampa**



**Programa de organización estratégica para la formación de recursos humanos**

23

**Objetivo General del Programa:** Incrementar las capacidades del capital humano avocado al sector productivo en la provincia de La Pampa

**Organismos Responsables:** Instituto de Promoción Productiva

**Componentes**

| Nombre  | Objetivo específico   | Meta 2015  |
|---|---|--|
| Coordinación de la Capacitación para el sector productivo | Planificar, coordinar y ejecutar acciones en todo el territorio provincial. | 700 capacitaciones; \$ 7 millones invertidos; 14 mil asistentes. |

**Programa de información estadística**

24

**Objetivo General del Programa:** Generar información de calidad para la toma de decisiones tanto para el sector público, académico, productores y empresarios de la provincia de La Pampa

**Organismos Responsables:** Instituto de Promoción Productiva

**Componentes**

| Nombre                             | Objetivo específico   | Meta 2015   |
|------------------------------------|---|---|
| Información estadística de calidad | Generar y brindar información estadística de calidad en materia de producción, educación, económica, calidad de vida entre otras, para la sociedad. | Publicación 4 de Anuarios y 16 Boletines estadísticos                               |
| Democratización de la información  | Mejorar la accesibilidad de la información para su uso por parte del sector público, privado y académico.   | Mejorar la medición del PBG. Disponibilidad de información on-line georeferenciada. |



**Programa de Asistencia Financiera**

2

**Objetivo General del Programa:** Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

**Organismo Responsable:** Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

**Componentes**

| Nombre  | Objetivo específico   | Meta 2015  |
|---|---|--|
| <b>Promoción Industrial y Minera - Ley N° 1534</b>          | Promover el desarrollo productivo provincial financiando parcialmente inversiones de interés estratégico provincial en los sectores industrial, minero y turismo, especialmente las de las medianas y grandes empresas.   | Generar 500 millones de pesos de inversión productiva.       |
| <b>Proyectos Productivos</b>                                | Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las MIPYMEs pampeanas a través de los municipios y comisiones de fomento. Facilitar el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores.   | Financiar inversiones por 30 millones de pesos.              |
| <b>Asistencia financiera Primer Emprendimiento</b>          | Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, a jóvenes emprendedores pampeanos de hasta 35 años, que inicien su primer actividad empresarial o tengan una iniciada con no más de dos (2) años desde su inicio, en colaboración con municipios, comisiones de fomentos e instituciones intermedias. | Financiar inversiones por 10 millones de pesos.              |
| <b>Fondo PyMEs - Ley 2362</b>                               | Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las PYMEs pampeanas. Agente Financiero BLP SEM.   | Financiar inversiones por 12 millones de pesos.              |
| <b>Convenio marco de complementación financiera BLP SEM</b> | Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.  | Financiar inversiones por 800 millones de pesos.             |
| <b>Descentralización en Microregiones - Ley N° 2461</b>     | Financiar proyectos productivos de MyPEs, promovidos por los municipios y comisiones e fomento.   | Financiar inversiones por 24 millones de pesos.              |
| <b>Compre Pampeano</b>                                      | Generar ventajas competitivas en los productos de la industria pampeana mediante la promoción de su venta financiada con créditos a tasas subsidiadas a tomar por compradores de todo el país que operen con el BLP SEM.  | Financiar compras por 120 millones de pesos.                 |
| <b>Prefinanciación de Exportaciones</b>                     | Acompañar y fomentar las exportaciones de productos pampeanos con asistencia crediticia a través del CFI y préstamos con subsidio de tasa del BLP SEM.  | Financiar inversiones por 10 millones de pesos.              |
| <b>Créditos para la reactivación productiva C.F.I.</b>      | Astalar con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.   | Financiar inversiones por 50 millones de pesos.              |
| <b>Galpones Industriales . Operatoria PyM</b>               | Financiar a través de los municipios y comisiones de fomento, la construcción, refacción o ampliación de galpones industriales a PyMEs pampeanas en marcha, que requieran la relocalización de su emprendimiento o la ampliación del mismo. El terreno puede ser propio o provisto por los municipios o comisiones de fomento.  | Financiar inversiones por 10 millones de pesos.              |
| <b>FO.GA.PAMPA - Fondo de Garantías Público de La Pampa</b> | Mejorar la accesibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas pampeanas a las líneas de créditos con tasas subsidiadas en el marco del Convenio Marco suscripto con el BLP SEM, cuando presenten problemas de garantía.   | Garantizar operaciones crediticias por 50 millones de pesos. |